



asociación
maguana

DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ahorra, ahorra y gana en tu asociación maguana

MEMORIAS

2016



MEMORIAS

2016



asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ahorra, ahorra y gana en tu asociación maguana

Contenido

Perfil de la Asociación	7
Reseña Institucional	9
Filosofía Corporativa	10
Productos y Servicios	11
Indicadores Financieros	13
Informe Económico	23
Informe Junta de Directores	28
Mensaje del Presidente Junta de Directores	31
Informe sobre Comportamiento Operacional	33
Asamblea General de Depositantes 2016	35
Informe de Gobierno Corporativo	39
OBJETO DE LA AMAP	39
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	41
JUNTA DE DIRECTORES	43
Composición Actual	46
COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DE DIRECTORES	47
COMITÉS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA	51
OTROS ASUNTOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO	51
Informe Comisario de Cuentas	52
Informe Auditores Independientes	56
Sucursales	110



Perfil de la Asociación



Reseña Institucional

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos fue organizada el 23 de Agosto del 1966 e inició sus operaciones el 2 de Enero del 1968, conforme a la Ley No. 5897 del 14 de Mayo del 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos y bajo el control del Banco Nacional de la Vivienda.

Es una entidad de carácter mutualista, cuyo objeto principal en su origen fue promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, remodelación y mejoramiento de viviendas. Actualmente se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 del 21 de Noviembre 2002 y sus reglamentos, las Resoluciones de la Junta Monetaria de la Republica Dominicana y las Circulares, Cartas Circulares y Reglamentos de la Superintendencia de Bancos y Banco Central. Así también, por la Ley No. 5897 de Asociaciones de ahorros y Préstamos.

La Asociación dispone de cuatro oficinas:

- La Oficina Principal en la ciudad de San Juan de la Maguana, iniciada el 2 de Enero de 1968.
- La Sucursal Las Matas de Farfán, abierta el 12 de Diciembre del 2002, y ubicada en el municipio de mismo nombre.
- La Sucursal Elías Piña, abierta el 12 de Septiembre del 2004, y ubicada en la Provincia Elías Piña.
- La Sucursal Distrito Nacional, abierta el 17 de Octubre del 2009, y ubicada en la Plaza Quisqueya, Avenida 27 de Febrero casi esquina Privada.

La AMAP capta Depósitos de Ahorros en Libretas, Depósitos a Plazo Fijo, Certificados Financieros y Contratos de Participación. Ofrece servicios de Tarjetas de Débitos, Venta de Marbetes para Placas Vehiculares, entre otros.

AMAP ha realizado grandes aportes para el desarrollo de grandes proyectos de viviendas en San Juan, como son: Urbanización Villa Felicia, Ofelia, Alejandra, Lucero, Reparto Elena, Dr. Cabral, entre otros.

Filosofía Corporativa

Misión

Ser una entidad con fortaleza suficiente para mantenernos en el mercado actual de manera firme, que contribuya a realizar los sueños de los emprendedores, los proyectos y anhelos de nuestros clientes, cristalizándolos a través de nuestros servicios, productos y calidez humana. Que seamos tu techo para tu techo, tu bolsillo para tus negocios, sean estos pequeños o grandes. Tu ahorro para todos tus proyectos. Ser tu confianza.

Visión

Convertirnos en la empresa líder del ramo financiero en toda la región, apoyando los micro, pequeños, medianos y grandes proyectos en beneficio de toda nuestra clientela, sirviendo de trampolín para el desarrollo y el dinamismo de toda la zona. Siendo tu casa del ahorro para tus proyectos.

Valores:

Honestidad

Integridad

Confidencialidad

Lealtad

Credibilidad

Compromiso

Respeto

Perseverancia

Eficiencia

Calidez

Profesionalismo

Productos y Servicios

Nuestra cartera de productos está diseñada para satisfacer las necesidades de nuestro mercado objetivo; dentro de los principales productos se encuentran los siguientes:

Cuentas de ahorros. Diseñadas para satisfacer las necesidades de ahorrar de clientes personales y empresas, destinadas a alcanzar un objetivo o manejar sus fondos para hacer frente a cualquier imprevisto u oportunidad que se le presente.

Ahorro Programado. Modalidad de ahorro que le permite al cliente organizarse y planificar mejor sus ahorros al estilo San tradicional, de modo que los fondos solo se encuentran disponibles cuando se cumple el período y monto previamente acordados, el compromiso puede ser semanal, quincenal o mensual.

Tarjeta de Débito. Concebida para que el cliente tenga acceso 24/7 al dinero de su cuenta mediante el uso de la red ATH.

Certificados Financieros. Instrumento de inversión que ofrece mayor rentabilidad y crecimiento de fondos, que genera un interés anual, dependiendo del monto y plazo de depósito seleccionado.

Préstamos Personales. Es un producto destinado a satisfacer toda la gama de necesidades de financiamiento para cualquier propósito que sea de consumo para el cliente.

Préstamos Comerciales. Es una facilidad otorgada a propietarios de micro y medianas empresas para la implementación de actividades comerciales.

Préstamos de Hipotecarios. Destinados para la adquisición, construcción, ampliación y remodelación de viviendas, locales comerciales y solares.

Transferencias. Servicio de transferencia interbancario en tiempo real mediante sistema de pago del Banco Central (LBTR).

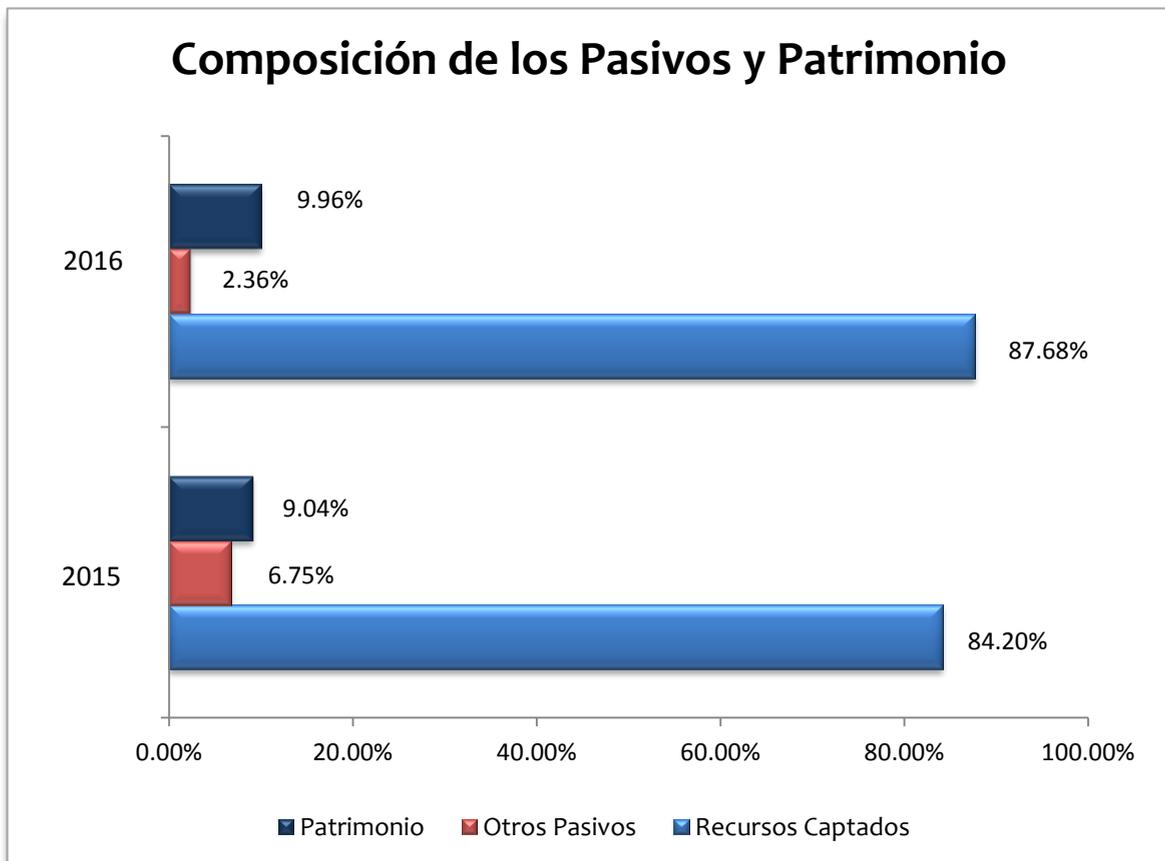
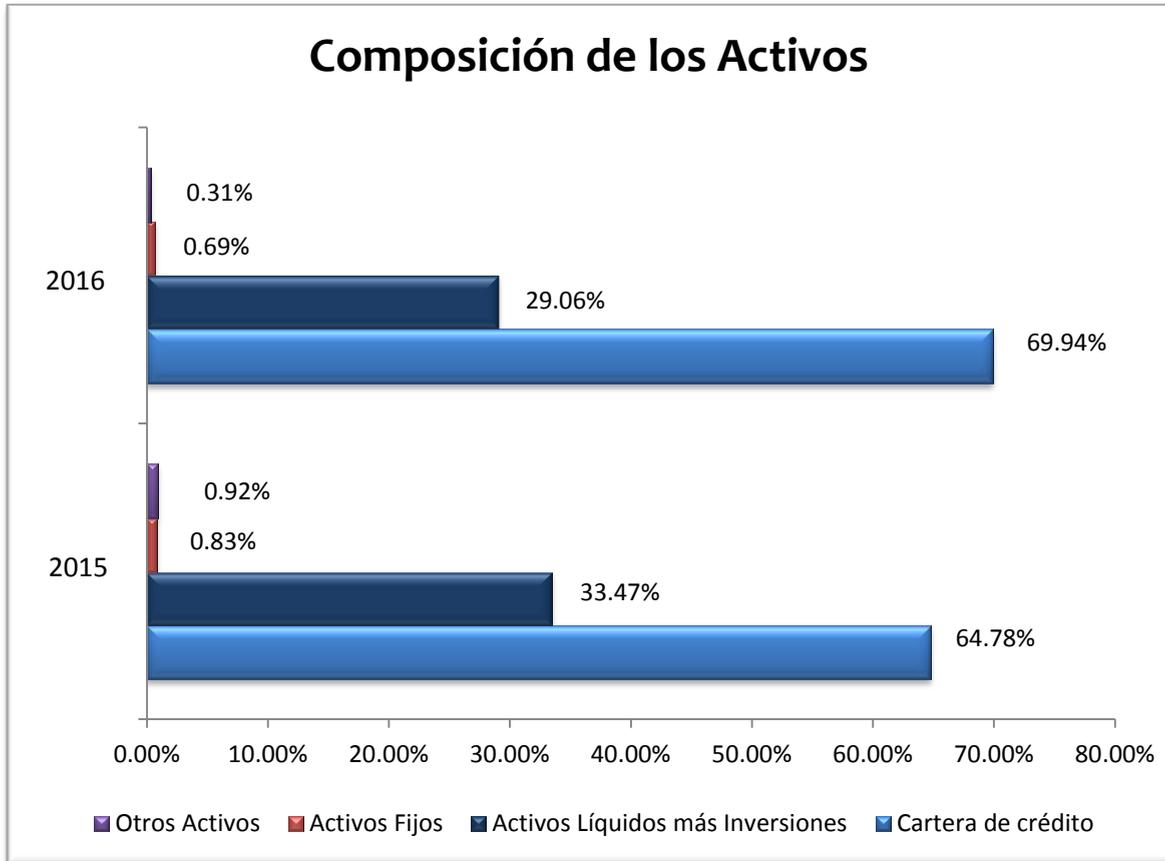
Compra de Divisas. Servicios de compras de monedas extranjeras (Dólares).

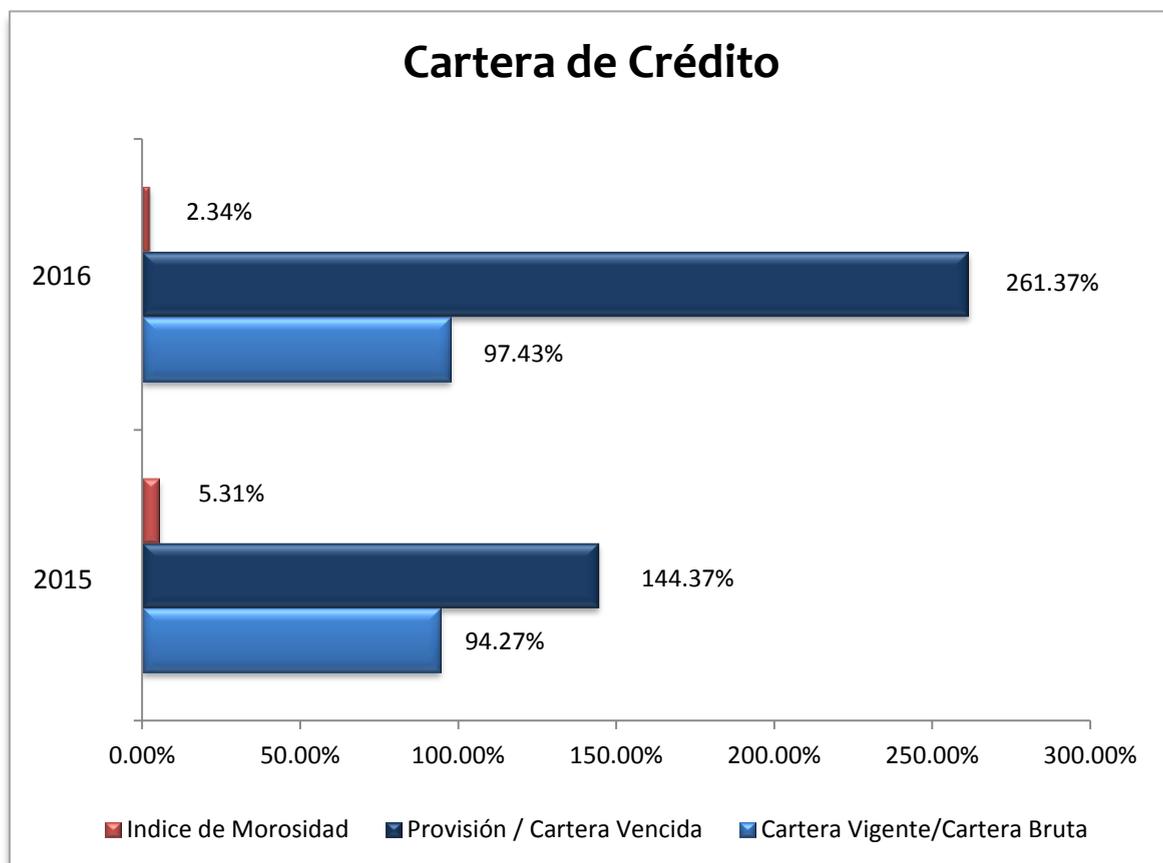
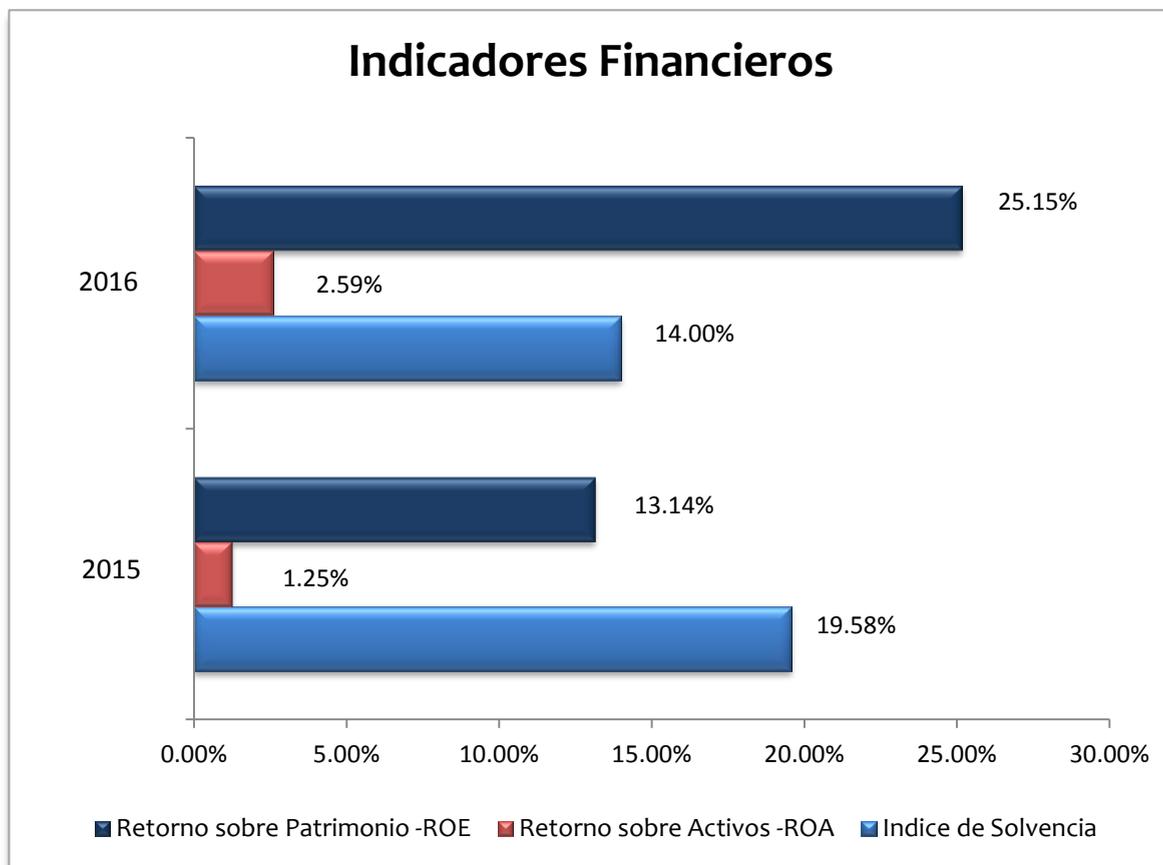
Servicios Varios. Pago de facturas tales como agua, luz, teléfono, tv cable, universidades, recargas electrónicas, etc.

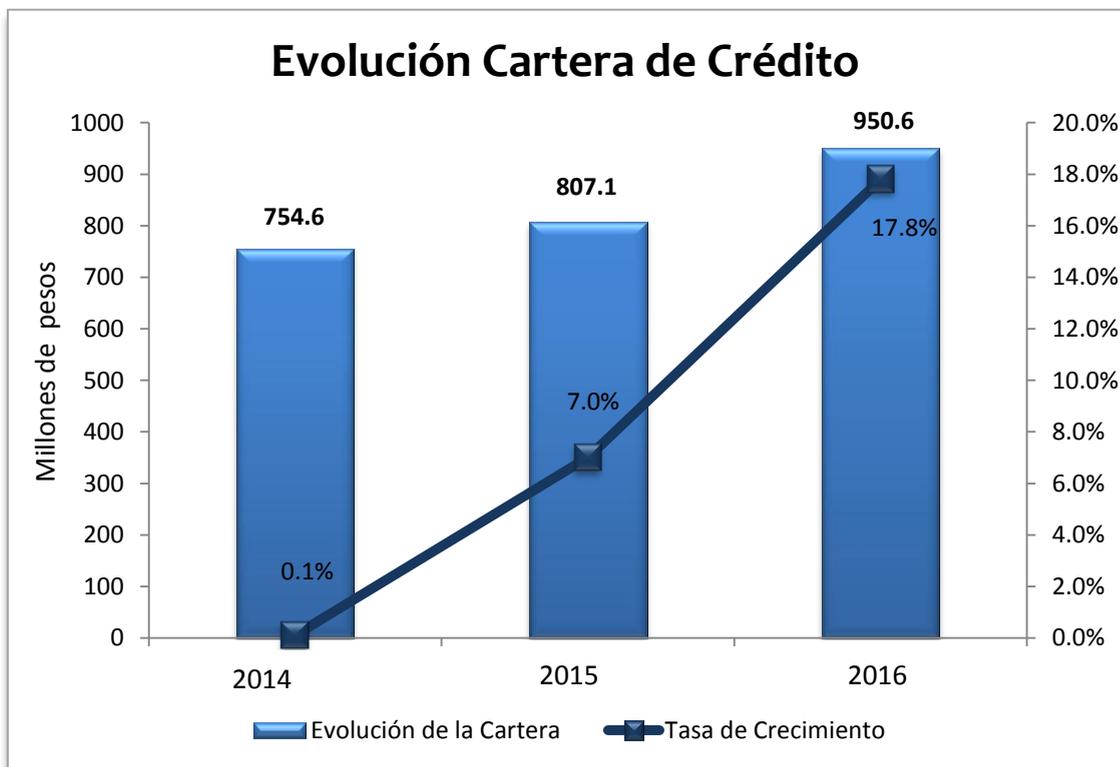
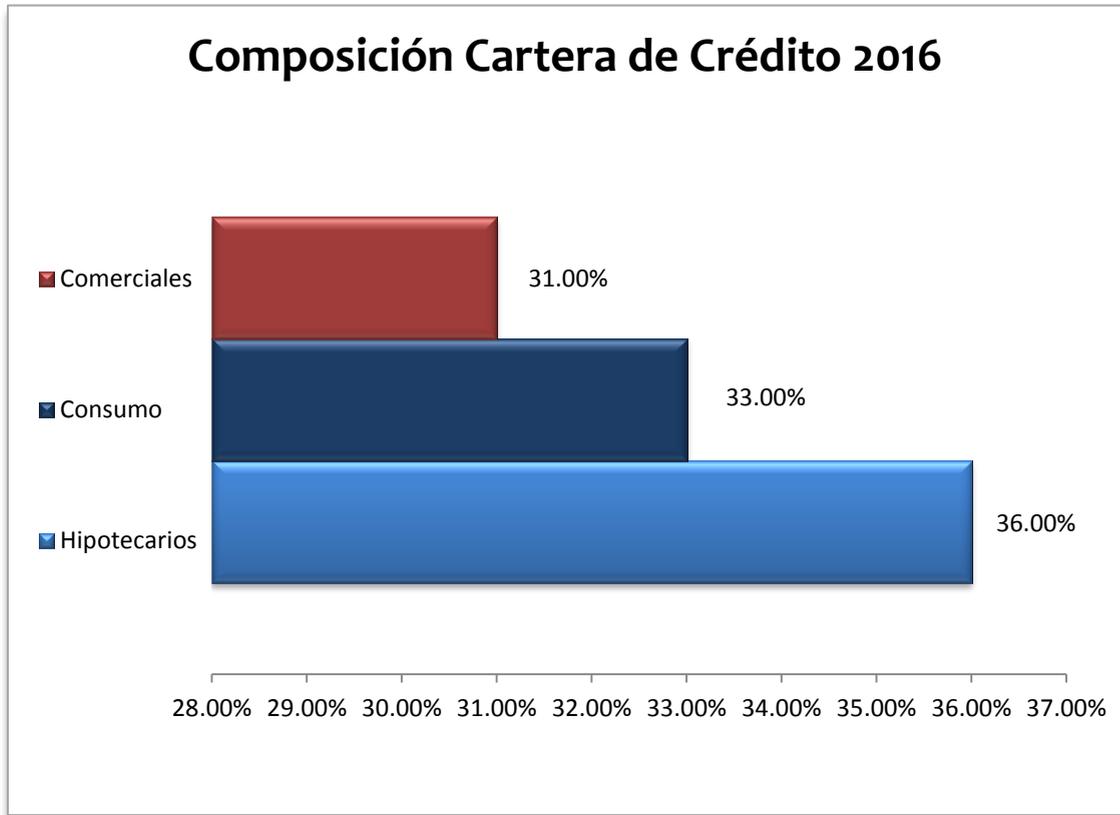


Indicadores Financieros









Otros indicadores

Eficiencia (Costos/Ingresos):	65.58%
Margen Intermediación Financiera:	8.06%
Crecimiento Capital Primario:	24.00%
Nuevas Operaciones de Préstamos:	2,893



Informe Económico



Entorno Económico Internacional

La economía mundial se expandió solamente en un 2.2% en 2016, la menor tasa de crecimiento desde la Gran Recesión de 2009, según el informe de las Naciones Unidas *Situación y Perspectivas de la Economía Mundial (WESP, por sus siglas en inglés)*. Dicho informe indica que entre los factores que están afectando el desempeño de la economía mundial se pueden mencionar el débil ritmo de la inversión, la disminución en el crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda. Asimismo, los bajos precios de las materias primas han exacerbado estos problemas en muchos países exportadores de materias primas desde mediados de 2014, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando las perspectivas económicas en varias regiones.

Durante el año 2016, la economía mundial se vio marcada por diversos hechos y circunstancias que causaron incertidumbre y volatilidad en los mercados internacionales. Un conjunto de eventos de índole política, como el referéndum de desvinculación en el Reino Unido y el proceso electoral norteamericano, fueron acompañadas por tendencias de envergadura global, como el repunte en los precios de las materias primas y el petróleo, éste último producto del acuerdo de recorte combinado en la producción entre los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); de igual forma, la volatilidad en los mercados cambiarios, la reducción en los niveles de comercio de bienes y servicios, la continua desaceleración en el crecimiento económico de China y las expectativas de un endurecimiento en la política monetaria de las economías avanzadas, así como el surgimiento de alternativas políticas no tradicionales en éstas, afectaron de forma significativa las perspectivas de crecimiento en las economías a nivel mundial para el 2016 y 2017, como se pudo constatar en las dos ediciones de WEO del Fondo Monetario Internacional durante el año (cuadro 1, informe economía internacional por BCRD).

Perspectivas de la Economía Mundial, 2016
(Cuadro No. 1)

Fondo Monetario Internacional	2015	2016 Proy			2017 Proy		
		WEO julio	WEO octubre		WEO julio	WEO octubre	
Regiones / países							
Economía Mundial	3.2%	3.1%	3.1%	○	3.4%	3.4%	○
Estados Unidos	2.6%	2.2%	1.6%	↓	2.5%	2.2%	↓
Zona Euro	2.0%	1.6%	1.7%	↑	1.4%	1.5%	↑
Alemania	1.5%	1.6%	1.7%	↑	1.2%	1.4%	↑
Francia	1.3%	1.5%	1.3%	↓	1.2%	1.3%	↑
Italia	0.8%	0.9%	0.8%	↓	1.0%	0.9%	↓
España	3.2%	2.6%	3.1%	↑	2.1%	2.2%	↑
Reino Unido	2.2%	1.7%	1.8%	↑	1.3%	1.1%	↓
Japón	0.5%	0.3%	0.5%	↑	0.1%	0.6%	↑
China	6.9%	6.6%	6.6%	○	6.2%	6.2%	○
Brasil	-3.8%	-3.3%	-3.3%	○	0.5%	0.5%	○
México	2.5%	2.5%	2.1%	↓	2.6%	2.3%	↓
América Latina y el Caribe	0.0%	-0.4%	-0.6%	↓	1.6%	1.6%	○

Fuente: WEO Octubre 2016, FMI

En cuanto a los **Estados Unidos**, el informe del BCRD indica que de acuerdo a la tercera y última estimación lanzada por la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (BEA, por sus siglas en inglés), el crecimiento de la economía estadounidense fue de un 3.5% en términos anualizados durante el tercer trimestre de 2016 y 1.4% para el segundo trimestre (cuadro 2). El dato para el período en cuestión representa un aumento de tres décimas, en comparación con lo estimado anteriormente. De igual forma, refleja las contribuciones positivas de los gastos de consumo personal (PCE), las exportaciones, la inversión en inventarios, la inversión fija no residencial y el gasto público federal, parcialmente compensados por las cargas negativas de la inversión fija residencial (ver gráfica 3); las importaciones, sustraídas del cálculo del PIB, han aumentado.

Indicadores Económicos Estados Unidos (Cuadro No. 2)

	2015	Informe WEO		Informe WEO	
		2T/16	3T/16	2016 Proy	2017 Proy
PIB intertrimestral anualizado	2.4%	1.4%	3.5%	1.6%	2.2%
PIB interanual	2.4%	1.3%	1.7%	1.6%	2.2%
		noviembre 2016	diciembre 2016		
Tasa de Desempleo	5.3%	4.6%	4.7%	4.9%	4.8%
Índice de Manufactura	48.0	51.9	53.2	-	-
Índice de Confianza al Consumidor (1985=100)	97.3	100.8	107.1	-	-
		octubre 2016	noviembre 2016		
Inflación Interanual	0.7%	1.6%	1.7%	1.8%	2.6%
Inflación Subyacente Interanual	2.1%	2.1%	2.1%	-	-
Consumo Personal Real	-	0.1%	0.1%	-	-
Ingreso Real Disponible	-	0.2%	-0.1%	-	-
Déficit Fiscal en % del PIB	-2.5%	-	-	-3.2%	-3.1%
Deuda bruta Gobierno % del PIB	104.9%	-	-	108.2%	108.4%
Inversión Total como % del PIB	20.3%	-	-	19.8%	19.8%
Reservas Internacional Brutas % del PIB	18.2%	-	-	17.6%	17.1%

Fuente: FMI, Bureau of Economic Analysis, The Conference Board, Congressional Budget Office. El Índice de confianza al consumidor es el Conference Board. El dato de déficit fiscal es de Congressional Budget Office. Tanto para el índice de confianza, tasa de desempleo y el índice de manufactura el dato del año 2015 es un promedio. Para los datos de inflación e Inflación subyacente la frecuencia es anualizada.

Según Actualización del informe WEO a enero de 2017 por el FMI El crecimiento mundial durante 2016 está estimado ahora en 3,1%, cifra acorde con el pronóstico de octubre de 2016. Pronostican que la actividad económica se acelerará tanto en las economías avanzadas como en las EMED en 2017–18: el crecimiento mundial está proyectado en 3,4% y 3,6%, respectivamente, lo cual también coincide con los pronósticos de octubre.

Entorno Económico Local

La economía dominicana durante 2016 continuó en ritmo de crecimiento, situando en 6.6% su Producto Interno Bruto (PIB), desempeño que sitúa al país por tercer año consecutivo como líder en América Latina, superando a Panamá (5.2%), Nicaragua (4.5%), Costa Rica (4.2%), Perú (3.7%), Bolivia (3.7%), Honduras (3.6%), Paraguay (3.5%) y Guatemala (3.5%). El resto de las economías latinoamericanas creció por debajo de 3.0%; en tanto que, naciones como Brasil, Argentina, Venezuela y Ecuador cerraron en recesión, lo que incidió en que el crecimiento de la región fuese negativo (-0.6%) en 2016, según las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional. **(Informe Economía Dominicana 2016 por BCRD)*

Producto Interno Bruto (PIB)
2015-2016*
Tasas de crecimiento (%)

ACTIVIDADES	2015	2016
Agropecuario	1.2	9.6
Explotación de Minas y Canteras	-10.0	26.5
Manufactura Local	5.5	4.8
Manufactura Zonas Francas	5.4	0.3
Construcción	19.8	8.8
Servicios	6.5	6.1
Energía y Agua	5.8	3.4
Comercio	7.5	5.9
Hoteles, Bares y Restaurantes	6.1	6.4
Transporte y Almacenamiento	6.2	5.3
Comunicaciones	4.8	5.2
Servicios Financieros	9.6	11.0
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	4.2	4.1
Administración Pública	5.0	2.9
Enseñanza	8.1	5.2
Salud	6.2	7.7
Otras Actividades de Servicios	4.3	6.8
Valor Agregado	6.7	6.6
Impuestos a la producción netos de subsidios	11.4	6.3
Producto Interno Bruto	7.0	6.6

• Cifras preliminares Banco Central



Informe Junta de Directores



Mensaje del Presidente Junta de Directores

Distinguidos Miembros de la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes:

Cumplimos nuestro tercer año al frente de la institución financiera de San Juan, la AMAP, con lo cual terminamos el periodo de nuestra elección. Hoy queremos dar gracias a Dios porque cada día ponemos nuestras labores en sus manos y nos ha acompañado por este recorrido extraordinario. Agradecemos a todos ustedes que han sido clientes excepcionales, que mantuvieron la confianza en este grupo de personas de una forma firme y llena de fe, cuando se necesitó de manera sincera. Así también, de manera especial, agradecemos la confianza depositada por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, y a la intervención oportuna de la Licda. Lucía Yomaira Medina Sánchez y el Lic. José Ramón de la Rosa Mateo, quienes apoyaron las iniciativas de una serie de munícipes que luchamos por el rescate de esta institución icónica de San Juan.

Agradecemos el esfuerzo desplegado por las personalidades que confiaron en que se podía y colocaron RD\$60 millones durante más de dos (2) años sin devengar rendimientos. Damos gracias a la tenacidad, entrega incansable y compromiso de los colaboradores empleados de la AMAP, a la disciplina, orden y trabajo de la Junta de Directores, asimilada por todo el personal de la institución y la cual hoy muestra resultados positivos.

Gracias a ello, hemos logrado catapultar la institución a niveles nunca antes alcanzados, con excelente rentabilidad, con fortalecimiento interno, con saneamiento de la cartera de crédito, con elevadas normas de ética y respeto mutuo. Hemos inspirado, motivado y capacitado nuestro personal para seguir brindando un servicio sin par a nuestros clientes y relacionados.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la fidelidad de nuestra clientela, prefiriéndonos para sus negocios, mediante la colocación de más de 9,200 créditos en estos tres años, y apoyándonos con su confianza para sus depósitos. Estamos imbuidos en seguirles sirviendo de la manera más eficaz. Es nuestro compromiso. Juntos seguiremos trillando senderos de progreso y bienestar para nuestra región.

Mejoramos los indicadores esenciales como: solvencia, rentabilidad de activos y del patrimonio, morosidad y gestión, alcanzando estar dentro de los primeros del Sistema de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Tenemos coberturas de nuestros activos riesgosos en altos porcentajes y aumentamos el patrimonio en un 48% en apenas tres años. El desempeño fortalecido de nuestra entidad es nuestra meta primordial, lo que implica fortalecernos como parte de la dirección y gestionar la calidad de los recursos humanos. Hemos avanzado y crecido, hoy pudiendo entregarles los logros de su Asociación Maguana, de su entidad de siempre.

Muchas gracias estimados Depositantes, Miembros de la Junta de Directores, Empleados y relacionados. Nuestro éxito es para la gloria de Dios.



Sr. Julio Antonio Viñas Paulino

Presidente Junta de Directores

Informe sobre Comportamiento Operacional

En el 2016, la gestión financiera y operacional de la AMAP presentó un aumento significativo en el crecimiento consistente que ha venido mostrando la entidad desde el año 2014, alcanzando niveles de rentabilidad y mejoras de sus indicadores sin precedentes.

Respecto al año 2015, los activos tuvieron un crecimiento de RD\$126.28 millones, equivalente a un 11.03%; de éstos, la cartera de créditos aumentó un 19.87%, para unos RD\$147.41 millones, presentando 168.21% de cobertura de las provisiones requeridas. El índice de morosidad se redujo en -2.97%, colocándose al 31/12/2016 en 2.34%; representando las provisiones sobre la cartera vencida el 261.37%, lo que demuestra la protección de este renglón, y por ende, del patrimonio técnico. En cuanto a la distribución, los créditos hipotecarios representan el 36%, los de consumo el 33% y los comerciales el 31%. Así también, hubo una reducción de los bienes recibidos en recuperación de créditos por (RD\$20.02 millones), para un -36.76% con lo cual se logró mejorar la calidad de los activos.

Los pasivos aumentaron unos RD\$103.21 millones, equivalente al 9.91%; dicho aumento lo representa en su mayor parte las captaciones del público, las cuales presentaron un incremento de RD\$150.48 millones, equivalente a un 15.61%, con relación al año 2015. Asimismo, se resalta que fue pagada la deuda subordinada que se encontraba registrada por la suma de RD\$60.0 millones.

El patrimonio tuvo un crecimiento de RD\$23.07 millones, lo que en términos porcentuales representó el 22.28%; el coeficiente de solvencia se colocó en un 14%, esto sin considerar el aumento del patrimonio que generó el resultado del ejercicio 2016. Asimismo, los activos riesgosos presentan un 146.13% de cobertura de las provisiones requeridas, lo que garantiza la sostenibilidad de la solvencia y de los demás indicadores que dependen del patrimonio.

Los indicadores de rentabilidad estuvieron en posiciones sobresalientes, alcanzando la rentabilidad de los activos (ROA) el 2.59% el cual se considera bueno de acuerdo a los estándares, mientras que la rentabilidad del patrimonio (ROE) alcanzó el 25.15%, considerado muy bueno en los estándares internacionales.

En la AMAP se ejecutaron avances importantes en materia de gobierno corporativo, haciendo adecuaciones de los estatutos institucionales para actualizarlos al Reglamento de Gobierno Corporativo, y se ejecutaron ajustes en las estructuras de los órganos de la Junta de Directores y la Alta Gerencia.

El crecimiento, más que sostenido, ha sido saludable y de fortaleza, se ha mejorado la entidad patrimonialmente y de manera rentable; pero más que eso se ha fortalecido la estructura de control, la gestión de riesgos y el cumplimiento regulatorio, alcanzando los niveles de transparencia requeridos, y garantizando la continuidad del negocio.

Asamblea General de Depositantes 2016

En fecha 05 de abril de 2017, fue realizada la Asamblea General Ordinaria de Depositantes correspondiente al 2016, en el salón de eventos de la entidad, ubicado en el 2do. Nivel de su edificio de la Ave. Independencia No. 69, de la ciudad de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan. Con esto, se dio cumplimiento a lo requerido en el artículo 8 de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, dictada en fecha 14 de mayo de 1962; así también, a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos Sociales de la AMAP, entre otras disposiciones.

En dicha asamblea, el Presidente de la Junta de Directores, Sr. Julio Antonio Viñas, rindió el Informe Anual de la Junta de Directores correspondiente al año 2016, y el Informe sobre Gobierno Corporativo de ese periodo. Fue presentado el Informe de la Comisaria de Cuentas, sobre los Estados Financieros Auditados y su Dictamen, correspondientes al periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, los cuales resultaron descargados por los asambleístas; se hizo la elección del Comisario de Cuentas para el Periodo 2017; y, fueron electos los Miembros de la Junta de Directores para el periodo 2017-2019 inclusive, en virtud de lo establecido en los Estatutos Institucionales, en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y la alta gerencia, y en el Reglamento de Gobierno Corporativo.



Informe de Gobierno Corporativo



Informe de Gobierno Corporativo

GENERALIDADES

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos (AMAP), es una Entidad de Intermediación Financiera de naturaleza mutualista, organizada en el año 1966 y entró en funcionamiento en el año 1968; se encuentra regida desde sus inicios por lo establecido en la Ley 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, del 14 de mayo de 1962; y desde el año 2002 pasó a ser regulada por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, del 21 de noviembre de 2002, y de manera consecuente por las diferentes normas, resoluciones, circulares, instructivos y reglamentos emitidos por la Autoridad Monetaria Nacional; así como por un compendio de normas internas que regularizan su funcionamiento.

En la actualidad cuenta con cuatro (4) oficinas que le dan presencia en los Municipios de San Juan de la Maguana (Oficina Principal), Las Matas de Farfán, Comendador y el Distrito Nacional. Actualmente mantiene una nómina de 61 empleados.

OBJETO DE LA AMAP

Por ser una entidad de carácter mutualista, autorizada a operar en el territorio de la República Dominicana, está sujeta a lo dispuesto en las reglamentaciones que la constituyen, por lo tanto, es una entidad que realiza operaciones reglamentaria y legalmente permitidas por la Ley Monetaria y Financiera en su Artículo No. 75, y como se establece en el Artículo No. 4 de los Estatutos Sociales de la AMAP, el objeto de la Asociación es el siguiente:

- a) Recibir depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional;
- b) Recibir préstamos de instituciones financieras;
- c) Conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, así como conceder préstamos a otros sectores de la economía nacional con o sin garantía real y líneas de crédito, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- d) Emitir títulos-valores;
- e) Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que presenten medios de pago;
- f) Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos;

- g) Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- h) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- i) Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional;
- j) Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional.
- k) Servir de agente financiero de terceros;
- l) Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- m) Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos;
- n) Asumir operaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional;
- o) Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
- p) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, y de organización y administración de empresas;
- q) Realizar operaciones de compra-venta de divisas;
- r) Contraer obligaciones en el exterior y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria;
- s) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- t) Realizar operaciones de intermediación de seguros entre los clientes y las compañías aseguradoras que legalmente funcionen en la Republica Dominicana o el extranjero;
- u) Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titulación;
- v) Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional;
- w) Fungir como Fiduciario, fideicomitente, beneficiario y/o fideicomisario, de todo tipo de fideicomisos y realizar todas las operaciones inherentes al fideicomiso que estipula la Ley 189-11, sobre desarrollo de Mercado Hipotecario y Fideicomiso y su reglamentación complementaria; y,
- x) Realizar otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente se determine. La Junta Monetaria gozará de potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

ORGANISMOS QUE LA REGULAN

Como entidad perteneciente al Sistema Financiero de la República Dominicana, la AMAP es regulada y supervisada por la Autoridad Monetaria, la cual está conformada por los siguientes órganos:

- a) Junta Monetaria;
- b) Banco Central; y,
- c) Superintendencia de Bancos.

Además, la AMAP está sometida a las Leyes de la República que por su naturaleza le corresponden, por lo cual pasan algunos órganos del estado a exigirle rendición de cuentas y reportes, como es el caso de la Dirección General de Impuestos Internos y otros entes o disposiciones que pudieran aplicar.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La AMAP, es una entidad que posee una estructura administrativa que facilita la interrelación entre los diferentes elementos que la conforman, basada en las normas establecidas en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, y conforme lo dispuesto en sus Estatutos Sociales.

El órgano supremo de la AMAP es la Asamblea General de Depositantes, la cual le corresponde la adopción de las decisiones esenciales de la entidad, así como la designación y fiscalización de la Junta de Directores y el pronunciamiento sobre ésta. Esta tiene la potestad de deliberar sobre los objetivos anuales de la entidad y sobre las cuentas de la institución. La Junta de Directores es el principal órgano administrativo, de supervisión, decisión y control de la entidad, y en donde radica la responsabilidad de que se cumplan las sanas prácticas de Gobierno Corporativo, teniendo el compromiso de crear mecanismos y políticas de fiscalización, aseguramiento, transparencia, control, gestión de negocios y estrategias en general; sin eximirse de la responsabilidad que atañen las leyes y reglamentos existentes.

A continuación, un resumen de las reglas y composición de los principales órganos de la Estructura Administrativa de la AMAP:

ASAMBLEA GENERAL DE DEPOSITANTES

Es el órgano máximo de gobierno de la Asociación y la componen todos los socios que tienen derecho a votos de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos y la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Le corresponden las decisiones esenciales de la entidad y la evaluación de la Junta de Directores.

Clasificación

Existen en la AMAP, dos tipos de Asamblea, que son:

- a) **Asambleas Ordinarias:** son aquellas celebradas para conocer los asuntos de gestión y administración de la Asociación sin limitar que se conozcan y se sometan otros asuntos de relevancia y competencia de la Asamblea, si los hubiere. Se celebran con carácter obligatorio una vez al año dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio anterior, como está establecido.
- b) **Asambleas Extraordinarias:** son aquellas que se celebran antes del tiempo previsto por la Ley para conocer asuntos de carácter meritorios o competencia del pleno de la Asamblea. Esta se rige por las mismas condiciones de dirección establecida para la Asamblea Ordinaria y difiere de manera más específica en los plazos de convocatoria y en el orden del día.

Atribuciones

Atribuciones de las Asambleas Generales Ordinarias: Es atribución de la Asamblea General Ordinaria de Depositantes conocer el informe de la Junta de Directores y de los Comisarios de Cuentas sobre el Balance General y de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y tendrá la potestad de:

1. Deliberar y estatuir sobre los objetivos anuales de la Asociación, los factores de riesgo material, la estructura y políticas de gobierno corporativo y las cuentas anuales, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzguen oportunas;
2. Elegir y destituir, cuando proceda de conformidad a las reglas previstas al respecto, al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario y demás miembros de la Junta de Directores, como también, al Director Gerente y cualquier funcionario de la entidad;
3. Fijar la remuneración de los Miembros de la Junta de Directores y los comisarios de cuentas, observando los procedimientos establecidos en los presentes estatutos y conforme a las reglas y disposiciones legales vigentes;
4. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
5. Elegir el o los Comisarios de Cuentas.
6. Reformar los estatutos y someterlos a la aprobación de la Superintendencia de Bancos;
7. Exigir a la Junta de Directores poner a disposición de los asociados, en el domicilio de la Asociación, a partir del momento mismo de la publicación de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual, copia de los siguientes documentos:
 - a) Estados financieros auditados;

- b) Informes de gestión de la Junta de Directores y del o de los Comisarios de Cuentas que serán sometidos;
- c) Los proyectos de resoluciones que se someterán a la asamblea;
- d) El monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los administradores en el ejercicio anterior, certificadas por el o los Comisarios de Cuentas;
- e) Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio anterior; y, Aquellos documentos que respaldan los temas a tratar en el Orden del Día, así como cualquier documento o información que considere relevante para los mismos sobre la Asociación.

Atribuciones de las Asambleas Generales Extraordinarias:

Este tipo de Asamblea tiene las siguientes atribuciones:

- a) La transformación, fusión o disolución de la asociación;
- b) Disolución y liquidación de la sociedad;
- c) Enajenación total del activo fijo o pasivo;
- d) Emisión de valores;
- e) Cambiar el nombre de la Asociación;
- f) Modificación de los estatutos sociales de la Asociación;
- g) Decidir sobre cualquier proceso relevante para la vida social y que comporte una modificación del estatus de sus asociados o afecte sustancialmente el interés social.

JUNTA DE DIRECTORES

La Junta es el órgano máximo de supervisión, control y decisión de la AMAP, y es donde radica la mayor responsabilidad de que se cumplan las sanas prácticas de Gobierno Corporativo, teniendo la responsabilidad de crear mecanismos y políticas de fiscalización, aseguramiento, control, gestión, negocios y estrategias en general; sin poder eximir la responsabilidad que le atañen las leyes y reglamentos existentes. A continuación las funciones:

- a) La Junta tiene como principal misión el gobierno y la supervisión de la AMAP, garantizando el cumplimiento de todos los manuales de políticas existentes y de las decisiones de los órganos de dirección institucionales. No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades que, legal o estatutariamente, están reservadas al conocimiento directo de la Junta, ni las facultades siguientes:
 - La aprobación de las estrategias, planes y políticas generales de la AMAP, así como los presupuestos anuales.
 - Las políticas sobre inversiones y financiación.

- Las políticas de gobierno Corporativo y el control de la actividad de gestión.
 - El control de la actividad de gestión y la evaluación de los Altos Ejecutivos de la AMAP.
 - El conocimiento de los principales riesgos de la Asociación y, en especial, el seguimiento de los sistemas de control interno y de información.
 - La comunicación directa con los Auditores Externos, en procura de la más apropiada información de la vida financiera institucional.
 - La definición de las políticas de transparencia de la información y comunicación con los Depositantes, los mercados y la opinión pública.
 - El criterio que ha de presidir, en todo momento, la actuación de la Junta es la maximización del valor de la AMAP a largo plazo, asegurando su continuidad a futuro y competitividad.
- b) Aprobar el reglamento interno o políticas, que regulan la composición y funcionamiento de la Junta incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones.
 - c) Aprobar todas las políticas de la entidad incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgo, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, transparencia de la información, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fraude financieros , entre otras establecidas en la normativa legal vigente.
 - d) Aprobar los manuales relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por el fiel cumplimiento de las mismas.
 - e) Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios de la AMAP, así como los presupuestos anuales.
 - f) Aprobar el plan de continuidad de negocio, velando que este sea discutido y revisado periódicamente.
 - g) Aprobar los diferentes comités de apoyo de la Junta o los de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y la eficacia en sus funciones.
 - h) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes comités de apoyo de la Junta y los de la Alta Gerencia.
 - i) Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencia o reemplazarlo acorde con lo establecido en el plan de sucesión contenido en el artículo 5 del Reglamento de Gobierno Corporativo.
 - j) Mantener informada a la SIB, sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la AMAP, incluyendo toda la información relevante y fidedigna que pueda perjudicar la idoneidad de un miembro de la Junta o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
 - k) Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del comité de gestión Activo y Pasivo (ALCO).

- l) Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la AMAP, y que será acorde a las estrategias de negocios.
- m) Aprobar los estándares profesionales de los integrantes de la Junta de Directores, apegados al Reglamento de Gobierno Corporativo.
- n) Aprobar y remitir a la SIB, su propio plan de capacitación anual.
- o) Es de obligatoriedad de todos los integrantes de la Junta, participar activamente en las actividades que le atañen como miembro del consejo y de los comités a los cuales han sido delegados. Es responsabilidad del consejo velar que esto se cumpla y hacer ajustes de ser necesario.
- p) La Junta es responsable de la elaboración del Código de Ética y velar por su ejecución.

Composición

La Junta de Directores de la AMAP está compuesta por once (11) Miembros, lo cual es un número adecuado para la correcta deliberación, aprobación y toma de decisiones consensuadas. Según lo establecido por las leyes y contenido en los Estatutos Sociales, no deben ser menos de cinco (5) o más de catorce (14) el número total, por lo cual se evidencia que la composición de la AMAP está ajustada al marco de Gobierno Corporativo establecido.

La Junta en el proceso de selección de candidatos a proponer a la Asamblea General de Depositantes, es responsable de gestionar que se garantice el perfil idóneo de acuerdo a la necesidad que se presente en cumplimiento al Reglamento de Gobierno Corporativo, determinando los que mejor puedan representar los intereses de los asociados, de los depositantes y de la comunidad a que sirve la AMAP, y que estos puedan atender los requerimientos técnicos que la intermediación financiera demanda.

La categorización de Miembros por los que podrá estar integrada la Junta de Directores se señalan a continuación:

- a) **Miembros o Directores Externos:** Son los miembros que no están vinculados a la gestión de AMAP, sin embargo, representan el conjunto de los interés generales y difusos que concurren en ella, así como el de los depositantes. Los miembros externos pueden ser o no independientes.
- b) **Miembro o Directores Interno o Ejecutivo:** Son los miembros de la Junta con competencias ejecutivas y funciones de la alta dirección dentro de la propia entidad o de sus vinculadas.
- c) **Miembros o Directores No Independientes:** Son los Miembros de la Junta que como clientes sus depósitos o balance promedio superen el cincuenta por ciento (50%) del límite superior permitido por la Ley No. 5897, sean estos votos directos o adquiridos por delegación de otros asociados y los que tengan depósitos en la entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el cien por ciento (100%) de los derechos a votos permitidos.

- d) **Miembros o Directores Independientes:** Son los de conocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivos o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos dentro de los accionistas con participación menor al tres por ciento (3%) del capital pagado dentro de la entidad, y que no realizan, ni han realizado, en los dos últimos años, trabajos remunerados o bajo contrato en la propia entidad.

La Junta de Directores se encuentra sujeta a lo establecido en el Reglamento de Gobierno Corporativo en lo referente a una composición adecuada, con una cantidad de Miembros Externos con suficiente experiencia profesional. Al cierre del año 2016, podemos confirmar que la AMAP cuenta con un número idóneo de miembros, con experiencia en el área financiera, económica, empresarial y de negocios, los cuales aportan con su trabajo, experiencia, tradición de negocios, conocimiento, y valores éticos y morales; cumpliendo con lo requerido en la regulación.

Composición Actual

Mediante la Asamblea General Ordinaria de Depositantes celebrada el 04 de diciembre de 2013, se eligió la actual Junta de Directores para un periodo de tres (3) años, los cuales correspondían a los años 2014-2016 y de manera especial concluir el cierre del año 2013 y los informes de este. La Junta quedó compuesta de la siguiente manera:

Miembro	Cargo	Categoría
Julio Antonio Viñas Paulino	Presidente	Externo Independiente
Olanda Bautista De Montes de Oca	Vicepresidente	Externo No Independiente
Rosa Linda Galván Viola	Secretaria	Externo Independiente
Mikhael Elías Sido Kury	Director	Externo No Independiente
Rafael A. Calderón Díaz	Director	Externo No Independiente
Primitivo Calderón Cepeda	Director	Externo No Independiente
Ángel Moneró Cordero	Director	Externo No Independiente
Isidro Sosa Ramón	Director	Externo No Independiente
Alejandro Ramírez Bidó	Director	Externo No Independiente
Edgar Eduardo Mejía Butten	Director	Externo No Independiente
Manuel Algenis Pimentel Salvador	Director Gerente	Interno o Ejecutivo

COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DE DIRECTORES

Según el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, la Junta creará en su seno los comités que considere necesarios, los cuales deberán estar estructurados de acuerdo a los perfiles que sean requeridos en las calificaciones de quienes lo integren y las necesidades institucionales, dichos comités gozaran de la independencia y confianza de la junta para emitir exámenes, informes, actas, evaluaciones o cualquier tipo de documento útil para facilitar el desenvolvimiento e información de la junta de directores, haciendo viable la cadena de dirección y control que amerita un adecuado Gobierno Corporativo.

Sin perjuicio de cualesquiera otros Comités que pueda acordar constituir la Junta, se constituirán los siguientes:

Comité de Auditoría

Este comité, es el encargado de brindar apoyo a la Junta de Directores en el aseguramiento del cumplimiento de manera general de las políticas y procedimientos internos y externos que le atañen a la AMAP, como también garantizar que sea realizada de manera adecuada la función de auditoría interna y se cree un ambiente de control razonable. A continuación la forma de su estructura y las funciones u obligaciones del mismo:

- a) El Comité de Auditoría estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) directores externos, exclusivamente. Corresponde a la Junta la fijación del número concreto de sus miembros y la designación de los mismos, para lo que tendrá en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional en el ámbito económico financiero.
- b) El Presidente del Comité será un miembro independiente.
- c) El principal cometido del Comité de Auditoría es asistir a la Junta en sus funciones de vigilancia y control de la Asociación, mediante la evaluación y verificación del sistema contable, la evaluación de la independencia de la función de A. I. y la revisión del sistema de control interno en general de la entidad. El comité tendrá informado permanentemente a la Junta acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.
- d) El comité está facultado para convocar a participar en sus reuniones como invitados sin derecho a voto, a los Directores, Funcionarios y empleados que considere; todo con la finalidad de garantizar el funcionamiento objetivo del comité y las acciones correctivas decididas en este, como también para generar certezas si fuere necesario.
- e) Aprobar el Mandato o Estatuto de la Función de Auditoría Interna.
- f) Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna.
- g) Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento del control interno y Auditoría Interna.

- h) Verificar que la Auditoría Interna de la AMAP, solo realice funciones exclusivas a su naturaleza, sin intervenir en la ejecución de los procesos a ser auditados.
- i) Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.
- j) Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, procurando su rotación cada 5 años o menos.
- k) Vigilar las actuaciones que puedan exponer la independencia de los auditores externos e informar de inmediato a la Junta de Directores, para evitar tales situaciones oportunamente.
- l) Verificar que los estados financieros intermedios que publica la AMAP, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterios que los publicados al cierre del ejercicio o de acuerdo a las modificaciones que exijan los organismos reguladores.
- m) Informar a la Junta, sobre las operaciones con partes vinculadas o cualquier otro hecho relevante, con el debido aseguramiento que amerite.
- n) Elaborar y presentar a la Junta, un informe anual sobre sus actividades y los informes o actas que los resuman de manera periódica, en donde se evidencie el cumplimiento con la ejecución del plan anual de auditoría interna y sus conclusiones sobre la supervisión de la función de Auditoría Interna.
- o) Dar seguimiento a las acciones correctivas sobre debilidades señaladas por la Junta y la Superintendencia de Bancos, y determinar si las mismas son adecuadas y se han corregido oportunamente, debiendo informar a la Junta sobre todos sus hallazgos para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y la normativa legal.
- p) Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la AMAP.
- q) Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la AMAP, para garantizar la exactitud y la oportunidad de las informaciones intercambiadas.
- r) Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o los controles de la AMAP.
- s) Dar seguimiento a que el auditor interno o departamento de auditoría interna cumpla de manera eficiente sus funciones y haga los reportes al comité de acuerdo a lo establecido.
- t) Este comité deberá reunirse en un intervalo de tiempo comprendido entre treinta (30) y sesenta (60) días, sin que esto impida que puedan ser convocadas reuniones extraordinarias, siempre que el órgano lo amerite.
- u) Deben ser levantadas actas o su equivalente, de todas las reuniones de este comité, las cuales deben contener las decisiones, observaciones y recomendaciones para que se hagan de conocimiento ante el consejo los asuntos de relevancia y de esta forma contribuir a la ejecución de acciones correctivas y al sano gobierno de la entidad.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

A este órgano de apoyo de la Junta de Directores, le competen todas las funciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo relativas a las inclusiones, evaluaciones, remuneraciones y cese de los integrantes de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia, como también, le atañen los lineamientos contenidos en los Estatutos de la AMAP, en los manuales de políticas y procedimientos del personal, y los contenidos en los párrafos anteriores de estos estatutos, relacionados con el manejo de los recursos humanos; asimismo, velar por el cumplimiento de las leyes laborales. A continuación su composición y funciones específicas:

- a) El CNR estará integrado por un mínimo de tres (3) Directores Externos exclusivamente. Corresponde a la Junta la fijación del número concreto de sus miembros y la designación de las funciones de los mismos, para lo que tendrá en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional en el ámbito relacionado.
- b) Los miembros del comité cesarán de su cargo, cuando dejen de desempeñarse como Directores, cuando su función como Tipo de Director pudiera entrar en contradicción con el punto anterior o cuando la Junta de Directores lo considere por decisión mayoritaria.
- c) El principal cometido del CNR, es asistir a la Junta en sus funciones de presentación a la Asamblea de Depositantes de informes sobre la elegibilidad de los candidatos a la Junta, tanto para el nombramiento como para la reelección de sus miembros, al igual que para el cese y retribución de los Directores, de la Alta Gerencia y del personal en general de la AMAP.
- d) También deberán velar porque los Directores reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las políticas de gobierno de la institución, revisando periódicamente su cumplimiento.
- e) El comité debe mantener informada permanentemente a la Junta acerca del desarrollo de las funciones de su competencia, mediante las actas, informes o cualquier documento que se considere.
- f) Proponer a la Junta la política, sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgos definidos por la AMAP, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables al asumir riesgos indebidos.
- g) Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para la Junta de Directores y la Alta Gerencia, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el reglamento interno, en la política establecida y los objetivos estratégicos.
- h) Aprobar las remuneraciones de todo el personal, en todos los ámbitos de retribuciones, garantizando los niveles de equidad necesarios.
- i) Vigilar e intervenir en las soluciones de conflictos que pudieran generarse y hacer las recomendaciones pertinentes a la Junta de Directores.

- j) Elaborar el Plan de Capacitación Anual de la Junta de Directores y cerciorarse de que este sea remitido a la Superintendencia de Bancos.
- k) Vigilar que el Departamento de Gestión Humana cumpla con las funciones que le son asignadas por el comité, entre las cuales está la elaboración de los planes de capacitaciones al personal, entre otras.
- l) Decidir sobre las contrataciones o cese de funcionarios y empleados de la AMAP.
- m) Velar por el cumplimiento de todas las regulaciones y leyes laborales vigentes.
- n) Este comité deberá reunirse por lo menos una vez al mes, sin esto supeditar que el comité sea convocado cuanta veces lo ameriten las situaciones, siempre que sean coordinadas previamente.

Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR)

A este comité le corresponde velar que la gestión de los riesgos en la AMAP esté alineada con los objetivos y estrategias establecidos, permitiendo una gestión preventiva de los riesgos para que puedan ser evitados, mitigados o asumidos con conciencia; reduciendo su impacto en los resultados operacionales.

El Comité de Riesgos estará formado por miembros del consejo externo y presidido por un Miembro del Consejo Independiente, y tendrá como funciones específicas las siguientes:

- a) Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la AMAP, acordes con sus estrategias.
- b) Presentar, para fines de aprobación de la junta, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otros.
- c) Darle seguimiento a las exposiciones a riesgo para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la junta, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia de AMAP.
- d) Comunicar a la Junta los resultados de sus valoraciones sobre exposiciones a riesgo de la AMAP, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho Órgano.
- e) Someter a la Junta las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la AMAP, para su aprobación.
- f) Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a los límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la AMAP, como por circunstancia de su entorno.
- g) Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas.
- h) Recomendar al Consejo los límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo.
- i) Presentar al Consejo, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgo.

- j) Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la AMAP.
- k) Conocer, para su posterior aprobación o rechazo, las propuestas de castigos y reestructuraciones de créditos, presentadas por el departamento de riesgos.
- l) Evaluar los análisis sobre requerimiento de provisiones para activos riesgosos, tomar decisiones sobre la constitución de estas y hacer las recomendaciones para que sean ratificadas por la Junta de Directores.
- m) Establecer políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos, incluyendo la formalización de las garantías, a fin de evitar inconsistencia en la ejecución de las operaciones.
- n) Dar seguimiento a que sean realizados los envíos exigidos por los reguladores correspondientes a las áreas de Riesgo y Cumplimiento, como también los que correspondan a otras áreas que estén relacionados con los riesgos de la AMAP.
- o) Este comité deberá reunirse por lo menos una vez al mes, sin esto supeditar que se hagan reuniones cuantas veces lo ameriten las situaciones, siempre que sean coordinadas previamente.

COMITÉS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA

En la AMAP, salvo la Junta de Directores, la Auditoría Interna y los demás órganos que dependen directamente de la Junta o de los Comités y los cuales por su naturaleza o regulación no deben estar subyugados a la ejecución operacional, la Alta Gerencia cuenta con la potestad de dirigir y ordenar todos los departamentos de ejecución de la AMAP, para los cuales posee el Manual de Estructura Organizacional con los comités que se indican a continuación:

- Comité de Créditos (CC)
- Comité Ejecutivo (CE)
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Tecnología de la Información (CTI)
- Comité de Cumplimiento Regulatorio y Legal (CCRL)
- Comité de Riesgo Operacional (CRO)

OTROS ASUNTOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta de Directores de la AMAP ha asumido el compromiso de fortalecer la entidad con un buen sistema de gobierno corporativo, lo cual implica hacer los ajustes necesarios en cuanto a: mejorar el sistema de control interno, hacer mejoras tecnológicas, actualizar el plan de sucesores, mejorar el plan de capacitaciones, fortalecer la gestión integral de riesgos, actualizar las políticas internas y redefinir la estructura organizacional en los aspectos que se ameritan; por lo tanto, de acuerdo a las planificaciones institucionales se tiene como meta una mejora sustancial del gobierno corporativo para el año 2017, trabajando los asuntos indicados precedentemente y creando una sana cultura de gobierno en la entidad.



Informe Comisario de Cuentas

INFORME COMISARIO

En cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, los Estatutos Institucionales, la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y todas las demás disposiciones y regulaciones vigentes que corresponden, así también, en virtud de la Resolución emitida por la Asamblea General Ordinaria de Depositantes de esta entidad, de fecha 26 de Abril del 2016, donde se me otorga el mandato de fungir como comisario de cuentas, he revisado los Estados Financieros Auditados y las documentaciones que consideré necesarias, incluyendo de manera especial, la opinión o dictamen de la firma de Auditoría AGN International Montero de los Santos & Asociados, sobre las operaciones de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2016, y de dicho Dictamen y Estados Financieros expreso las conclusiones siguientes:

Nuestro examen y la ponderación del dictamen emitido por los Auditores Externos, sobre los estados financieros y sus notas, me permiten concluir que los mismos han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera, y sus reglamentos y disposiciones vigentes, reflejando de manera razonable la situación financiera al 31 de diciembre del 2016, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el año que terminó en esa fecha, obteniendo una opinión sin salvedad.

Finalmente, me permito exhortar a esta Asamblea de Depositantes que sean aprobados dichos Estados y que se otorgue formal descargo de los mismos a la Junta de Directores de esta Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos y a quien suscribe, por haber completado de manera satisfactoria la gestión administrativa concluida al 31 de diciembre de 2016.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Comisaria de Cuentas, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información que consideren necesaria al respecto de este informe.

San Juan de la Maguana, a los 05 días de abril del año 2017.



Juana D. De León Arno
Comisaria de Cuentas





Informe Auditores Independientes

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Informe de los Auditores Independientes

MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS
Auditores y Consultores

**A la Junta de Directores y
Asamblea General de Depositantes de**

Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos

Opinión sin Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de **ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto correspondientes por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitido por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Ave. 27 de Febrero 234 Edif. Yolanda
Suite 301 3ra Planta
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 549-5387 • Fax: (809) 563-7366
RNC: 1-01-62164-8
E-mail: info@monterodelossanto.com



MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS
Audidores y Consultores

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los balances generales y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Ave. 27 de Febrero 234 Edif. Yolanda
Suite 301 3ra Planta
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 549-5387 • Fax: (809) 563-7366
RNC: 1-01-62164-8
E-mail: info@monterodelossanto.com



MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS
Audidores y Consultores

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditoría suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Ave. 27 de Febrero 234 Edif. Yolanda
Suite 301 3ra Planta
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 549-5387 • Fax: (809) 563-7366
RNC: 1-01-62164-8
E-mail: info@monterodelosantos.com

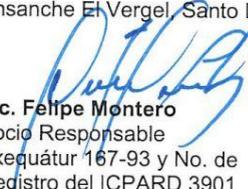


MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS
Audidores y Consultores

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

Montero de los Santos & Asociados.

16 de febrero de 2017
Av. 27 de Febrero No. 234, Edificio Yolanda, Suite 301
Ensanche El Vergel, Santo Domingo, D. N.

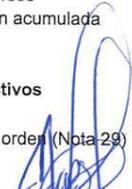

Lic. Felipe Montero
Socio Responsable
Exequátur 167-93 y No. de
Registro del ICPARD 3901



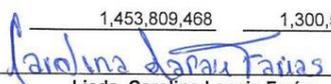
Ave. 27 de Febrero 234 Edif. Yolanda
Suite 301 3ra Planta
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 549-5387 • Fax: (809) 563-7366
RNC: 1-01-62164-8
E-mail: info@monterodelossanto.com

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCES GENERALES
(VALORES EN RD\$)

		AL 31 DE DICIEMBRE DE	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS			
Fondos disponibles (Nota 5)			
Caja	RD\$	17,444,154	16,422,214
Banco Central		128,902,828	111,387,612
Bancos del país		25,181,470	22,484,627
Otras disponibilidades		<u>16,585,745</u>	<u>16,585,745</u>
		188,114,197	166,880,198
Inversiones negociables y a vencimiento (Nota 7)			
Otras inversiones en instrumentos de deudas		181,774,000	216,638,581
Rendimientos por cobrar		-	74,741
Provisión para inversiones		<u>(598,646)</u>	<u>(546,146)</u>
		181,175,354	216,167,176
Cartera de créditos (Nota 8)			
Vigentes		913,762,743	742,695,623
Vencidas		13,391,526	14,762,447
Reestructurada		12,374,277	18,165,965
Cobranza judicial		8,810,828	28,069,400
Rendimientos por cobrar		2,211,602	3,444,940
Provisión para créditos		<u>(61,295,524)</u>	<u>(65,295,151)</u>
		889,255,452	741,843,224
Cuentas por cobrar (Nota 10)			
Cuentas por cobrar		1,984,137	1,907,585
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Nota 11)			
Bienes recibidos en recuperación de créditos		34,439,983	54,459,814
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		<u>(34,439,983)</u>	<u>(47,703,430)</u>
		-	6,756,384
Inversiones en acciones (Nota 12)			
Inversiones en acciones		225,728	225,728
Provisiones en inversiones en acciones		<u>(2,257)</u>	<u>(2,257)</u>
		223,471	223,471
Propiedad, muebles y equipos (Nota 13)			
Propiedad, muebles y equipos		17,705,806	26,130,670
Depreciación acumulada-		<u>(8,900,389)</u>	<u>(16,571,445)</u>
		8,805,417	9,559,225
Otros Activos (Nota 14)			
Cargos diferidos		1,087,993	1,037,035
Intangibles		-	1,784,666
Activos diversos		832,755	818,852
Amortización acumulada		<u>-</u>	<u>(1,784,666)</u>
		1,920,748	1,855,887
Total de Activos		<u>1,271,478,776</u>	<u>1,145,193,150</u>
Cuentas de orden (Nota 29)		1,453,809,468	1,300,570,826


 Lic. Manuel A. Pimentel
 Director Gerente




 Licda. Carolina Lapaix Farias
 Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCES GENERALES
(VALORES EN RD\$)

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016 2015

PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 16)		
De Ahorro	311,997,746	266,427,097
A plazo	18,100	18,100
Intereses por pagar	<u>21,957</u>	<u>21,318</u>
	312,037,803	266,466,515
Valores en circulación (Nota 19)		
Títulos y valores	799,685,579	694,940,852
Intereses por pagar	<u>3,064,884</u>	<u>2,893,700</u>
	802,750,463	697,834,552
Otros Pasivos (Nota 20)	30,052,085	17,328,567
Obligaciones subordinadas (Nota 21)		
Deudas subordinadas	-	<u>60,000,000</u>
Total de Pasivos	1,144,840,351	1,041,629,634
Patrimonio Neto (Nota 26)		
Otras reservas patrimoniales	20,957,952	18,159,778
Superávit por revaluación	5,974,340	6,149,977
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	78,938,715	69,870,787
Resultados del ejercicio	<u>20,767,418</u>	<u>9,382,974</u>
Total Patrimonio Neto	126,638,425	103,563,516
Total Pasivos y Patrimonio	1,271,478,776	1,145,193,150
Cuentas de orden (Nota 29)	<u>1,453,809,468</u>	<u>1,300,570,826</u>


 Lic. Manuel A. Pimentel
 Director Gerente




 Licda. Carolina Lapaix Fariás
 Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE RESULTADOS
(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros (Nota 30)		
Intereses y comisiones por créditos	141,811,473	117,948,200
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	<u>9,321,536</u>	<u>10,058,105</u>
	151,133,009	128,006,305
Gastos financieros (Nota 30)		
Intereses por captaciones	<u>(61,708,424)</u>	<u>(55,130,575)</u>
Márgenes financieros brutos	89,424,585	72,875,730
Provisiones para cartera de créditos	<u>(6,000,000)</u>	<u>(5,301,515)</u>
Márgenes financieros netos	83,424,585	67,574,215
Otros ingresos operacionales (Nota 31)		
Comisiones por servicios	3,709,808	3,534,589
Ingresos diversos	19,577,857	13,607,577
Comisiones por cambio	<u>3,105</u>	<u>4,323</u>
	23,290,770	17,146,489
Otros gastos operacionales (Nota 31)		
Comisiones por servicios	<u>(751,921)</u>	<u>(648,857)</u>
	105,963,434	84,071,847
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 33)	(42,194,441)	(29,982,159)
Servicios de terceros	(6,908,443)	(6,116,436)
Depreciación y amortizaciones	(1,645,220)	(1,733,760)
Otras provisiones	(1,794,589)	(15,510,902)
Otros gastos	<u>(22,675,707)</u>	<u>(20,258,787)</u>
	(75,218,400)	(73,602,045)
Resultados operacionales	30,745,034	10,469,802
Otros ingresos (gastos) no operacionales (Nota 32)		
Otros ingresos	4,845,116	5,574,501
Otros gastos	<u>(4,189,848)</u>	<u>(2,050,372)</u>
	655,268	3,524,129
Resultados antes de impuestos	31,400,302	13,993,931
Impuesto sobre la renta (Nota 25)	<u>(8,325,393)</u>	<u>(3,568,404)</u>
Resultados del ejercicio	<u>23,074,909</u>	<u>10,425,527</u>


 Lic. Manuel A. Pimentel
 Director Gerente




 Licda. Carolina Lapaix Fariás
 Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

7 de 50

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	141,811,473	117,948,200
Otros ingresos financieros cobrados	9,321,536	10,058,105
Otros ingresos operacionales cobrados	25,207,968	19,592,949
Intereses pagados por captaciones	(61,708,424)	(55,130,575)
Gastos generales y administrativos pagados	(76,477,868)	(58,911,912)
Otros gastos operacionales pagados	(751,921)	(648,857)
Impuesto sobre la renta pagado	(8,325,393)	(3,568,405)
Cobros diversos por actividades de operación	12,582,342	3,665,509
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	<u>41,659,713</u>	<u>33,025,014</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución (aumento) en inversiones	34,939,321	(49,557,768)
Créditos otorgados	(602,857,102)	(463,277,318)
Créditos cobrados	444,048,439	402,319,943
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(381,983)	(208,320)
Venta de bienes recibidos	13,338,412	3,183,229
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(110,912,913)</u>	<u>(107,540,234)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	2,525,778,364	1,601,241,448
Devolución de captaciones	(2,375,291,165)	(1,499,009,667)
Operaciones de fondos cobrados	(60,000,000)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamientos	<u>90,487,199</u>	<u>102,231,781</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	21,233,999	27,716,561
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	166,880,198	139,163,637
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>188,114,197</u></u>	<u><u>166,880,198</u></u>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)**

	AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	23,074,909	10,425,527
Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	6,000,000	5,300,000
Rendimientos por cobrar	1,794,589	2,431,220
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	13,081,197
Liberación de provisiones:		
Rendimientos por cobrar	(2,927,917)	(3,128,040)
Depreciación y amortizaciones	1,135,792	1,229,601
<u>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</u>		
(Aumento) disminución neta en cuenta por cobrar	(76,553)	263,071
(Aumento) disminución neta en otros activos	(64,623)	1,506,000
Aumento neto en otros pasivos	<u>12,723,516</u>	<u>1,916,438</u>
Total de Ajustes	<u>18,584,804</u>	<u>22,599,487</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	<u>41,659,713</u>	<u>33,025,014</u>



Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente





Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(VALORES EN RD\$)

	OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2014	16,135,855	6,578,369	64,952,590	5,471,175	93,137,989
Transferencia a resultados acumulados	-	-	5,471,175	(5,471,175)	-
Ajuste a reserva legal	981,370	-	(981,370)	-	-
Ajuste a superavit de revaluación	-	(428,392)	428,392	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	10,425,527	-
Transferencia a reserva legal	1,042,553	-	-	(1,042,553)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	18,159,778	6,149,977	69,870,787	9,382,974	103,563,516
Transferencia a resultados acumulados	-	-	9,382,974	(9,382,974)	-
Ajuste a reserva legal	490,683	-	(490,683)	-	-
Ajuste a superavit de revaluación	-	(175,637)	175,637	-	-
Resultados del periodo	-	-	-	23,074,909	23,074,909
Transferencia a reserva legal	2,307,491	-	-	(2,307,491)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	20,957,952	5,974,340	78,938,715	20,767,418	126,638,425



Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente




Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1. ENTIDAD.

Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos fue organizada el 23 de agosto de 1966, de acuerdo con los términos de la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y de la Producción. Es una Entidad de carácter mutualista, cuyo objetivo es promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la Av. Independencia No. 69, en la ciudad de San Juan de la Maguana en la República Dominicana. Además, la Entidad tiene sucursales en las ciudades de Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán. A continuación presentamos un detalle de estas y sus cajeros automáticos.

Ubicación	Oficinas		Cajeros Automáticos
	2016	2015	
Ciudad de San Juan de la Maguana	1	1	1
Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán	3	3	2
Total	4	4	3

Los principales funcionarios de la Asociación son:

<u>Nombres</u>	<u>Posición</u>
Julio Antonio Viñas Paulino	Presidente
Manuel A. Pimentel	Director Gerente
Suanny D. Ramírez	Gerente de Auditoría Interna
Carolina Lapaix Farías	Gerente de Finanzas
Wendy C. de los Santos	Contadora General
Ivette E. Ramírez	Gerente de Negocios
Juana Diocelina de León	Comisaria de Cuentas
Charly M. Félix Montes de Oca	Gerente de Tecnología
Katuska Y. Benzán	Gerente de Operaciones
Yarily A. Mejía	Gerente de Cumplimiento
Miguelina Guerrero	Gerente Legal
Alex Encarnación	Gerente de Seguridad de TI
Massiel Encarnación	Gerente de Gestión Humana
Oriolis Contreras Sánchez	Gerente de Riesgos

La Asociación se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, No.183-02, y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por la Junta Directiva de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

(a) *Base contable de los estados financieros.*

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras enmendado, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 22 de noviembre del año 2002. Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(b) *Principales estimaciones utilizadas.*

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) *Instrumentos financieros.*

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar y por pagar, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: el efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de Clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en valores

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Valores para inversiones en valores a Negociar: la Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectara los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectara la cuenta 342.01 "Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta" del patrimonio neto.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento e deudas: el valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(d) Provisiones para las inversiones en valores:

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias indicios de que el emisor entrara en quiebra reestructuración forzada de deudas
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

(e) Inversión en acciones:

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo, el cual no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posibilidad de pérdidas. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la Entidad, basada en solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(f) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones, implementado a partir del 1ero. de enero del año 2005. Este reglamento clasifica las garantías que respaldan las operaciones de créditos en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el referido reglamento, sobre su valor de mercado. Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Ejemplo de estas garantías son los bienes inmuebles, los títulos financieros emitidos por la propia entidad, títulos financieros de otras entidades de intermediación financiera y stand by bancario, industria de uso múltiple, warrants de inventario, entre otros. Estas garantías serán objeto de porcentajes de descuentos de su valor de mercado, conforme al Artículo 31, del Reglamento de Evaluación de Activos.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, de difícil realización dado su origen especializado. Ejemplos de estas garantías se encuentran los vehículos de motor con antigüedad menor de cinco años y vehículos pesados con seguro, industria de uso única y otras garantías no polivalentes. Estas garantías serán objetos de porcentajes de descuentos de su valor de mercado de un 50% y 70% de menos de cinco años activos de explotación, los semovientes (animales), las cosechas y las plantas industriales. Las garantías se valúan al valor de mercado, mediante tasaciones realizadas por profesionales calificados independientes, con una antigüedad no superior a los doce (12) meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Determinación de las provisiones para cartera de créditos:

La Junta Monetaria, en su Primera Resolución de Fecha 29 de Diciembre de Año 2004, aprobó el Reglamento de Evaluación de Activos, modificado en la Tercera Resolución del 10 de Marzo del Año 2005, la Primera Resolución de fecha 14 de Febrero de 2008, la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 05 de marzo de 2009, en la Segunda Resolución de Fecha 9 de Julio del Año 2009, la Segunda Resolución de fecha 21 de marzo del año 2013 y otras emitidas con posterioridad, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

De acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y su morosidad, efectuado por la Entidad de forma mensual para el 100% de su cartera, y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son consideradas en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 90, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Corresponden a esta clasificación los saldos de créditos que estando vigentes o vencidos se le hayan cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en las tasas de interés y/o plazos de vencimiento del contrato original, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior. En este último caso, los intereses, comisiones y otros cargos que se capitalicen como un crédito reestructurado deberán ser provisionados por ese mismo monto. Los mayores deudores comerciales, cuyos préstamos fueron reestructurados, serán calificados de acuerdo al Artículo 29 del reglamento de evaluación de activos y sus modificaciones. En el caso de los hipotecarios, consumo y microcréditos o menores deudores, la calificación mínima es D, y podrán mejorar su calificación de acuerdo al comportamiento de pagos, no pudiendo calificarse (a).

- **Castigos**

Conforme al Artículo 65 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones, las entidades de intermediación financiera pueden castigar un crédito desde el primer día que se considera vencido siendo el único requisito constituir las provisiones que se requieran, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales y los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos, vigente a partir del 1ero. de enero de 2005, y sus modificaciones.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100% los vencidos hasta los 90 días.

(g) *Propiedad, muebles y equipos y depreciación.*

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, excepto los terrenos y edificios, los cuales se revalúan a partir del año 2006. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancias o pérdidas se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Edificaciones	Entre 30 y 50 años, ya que son objetos de revaluaciones. La tasa de depreciación anual es de un 5%	Línea recta
Mobiliario y equipos	Entre 3 y 5 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Línea recta
Otros equipos	Entre 5 y 7 años, y se deprecian a una tasa de un 15% anual	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea recta

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(h) Bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de los valores siguientes: valor de adjudicación, valor de tasación, y valor de libros de los préstamos de capital. Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes, se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, aplicado a partir del 1ero. de enero de 2005, y sus modificaciones, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes muebles recibidos deberán ser provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal a partir de los seis (6) meses de su adjudicación.
- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, iniciando de forma lineal luego de transcurrido los 120 días de su entrada en los libros de contabilidad de la entidad.

Se deben transferir a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, las provisiones existentes en el renglón de cartera de créditos correspondientes a los deudores, cuyas garantías hayan sido adjudicadas a favor de la entidad financiera.

(i) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el nuevo enmendado del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a partir del año 2006, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el manual de contabilidad para instituciones financieras.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(j) Intangibles

Los programas de computadoras y otros similares son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cuatro (4) años, tal como establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo.

(k) Activos y pasivos en monedas extranjeras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros, se presentan como ganancias o pérdidas en traducción de monedas extranjeras en los estados de resultados que se acompañan. Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$46.62 y RD\$45.47 = U\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

(l) Costos de beneficios a empleados.

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones labores, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones sin causas justificadas.
- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.
- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- Plan de Pensiones: La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- Seguro Familiar de Salud: La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.

(m) Valores en circulación y obligaciones con el público:

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación y los depósitos del público, se registran en el periodo que se devengan.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos:

Los ingresos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete los 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Gastos

La Asociación registra sus gastos por el método de lo devengado. También se registran gastos de depreciación, amortización y provisión según las reglamentaciones establecidas.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(o) Provisiones.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo período, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación. Sin embargo, esta provisiona las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta.

(p) Impuesto sobre la renta.

El gasto de impuesto sobre la renta es registrado al cierre del ejercicio fiscal y es calculado sobre la base de aplicar la tasa del 27% al resultado imponible después de aplicar los ajustes fiscales requeridos por la Ley 11-92 del Código Tributario de la República Dominicana, luego de que en fecha 24 de junio de 2011, el Poder Ejecutivo promulgara la Ley 139-11, sobre Reforma Fiscal, en la cual se incrementó la tasa de Impuesto sobre la Renta de las sociedades comerciales que hasta ese momento era de un 25%, y cuya efectividad se inició a partir de los ejercicios fiscales que cerraron el 31 de marzo de 2011. Esta tasa de un 29% de impuesto sobre la renta fue reducida en un 28% para el ejercicio económico que inició el 1ero. de enero del año 2014 y a un 27%, a partir del 1ero. de enero del año 2015, de conformidad con la Ley 253-12, Para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, que modificó el Código Tributario de la República Dominicana, Ley 11-92.

En el mes de enero del año 2006, mediante la promulgación de la Ley 557-05, se realizaron varias modificaciones al Código Tributario, entre los que se encuentran, la forma para determinar el pago de los anticipos de Impuesto sobre la Renta (ISR). En lo sucesivo, se establece que las empresas con una tasa efectiva de tributación de impuestos sobre sus beneficios menor o igual al 1.5% pagarán como anticipos mensualmente y de manera consecutiva 12 cuotas del valor que resulte de multiplicar el 1.5% sobre los ingresos brutos declarados en la última Declaración Jurada de Impuestos Sobre La Renta de Sociedades. Por el contrario, si dicha tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% deberá ser pagado mensualmente la 12ava parte del impuesto liquidado en el referido ejercicio fiscal. Si la Entidad tiene saldo a favor de ejercicios anteriores en ambos casos se restará de los anticipos dicho saldo.

La forma de compensar las pérdidas también fue modificada, la cual consiste en que las entidades podrán deducir de las utilidades las pérdidas que se obtuvieren en un ejercicio económico no más de cinco (5) años, la cual se hará bajo el siguiente esquema:

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- 20% el primer año
- 20% el segundo año
- 20% el tercer año
- 20% el cuarto año
- 20% el quinto año

En el cuarto (4) año, ese veinte por ciento (20%) será deducible sólo hasta un máximo de ochenta por ciento (80%) de la renta neta imponible correspondiente a ese ejercicio. En el quinto (5to.) año, este máximo será de un setenta (70%) de la renta neta imponible.

Del mismo modo, el 20% indicado no podrá ser compensado en periodos posteriores, tampoco causará reembolso alguno por parte del Estado. Asimismo, no serán deducibles las pérdidas provenientes de otras entidades con las cuales la Entidad haya realizado algún proceso de reorganización, ni aquellas generadas en gastos no deducibles.

La ley también establece que están exentas de la disposición anterior las personas jurídicas que presenten pérdidas en la declaración de impuesto sobre la renta de su primer ejercicio fiscal. Dichas pérdidas podrán ser compensadas hasta el 100% en segundo ejercicio fiscal, en caso de no ser compensadas en su totalidad, el crédito restante se compensará conforme al mecanismo del 20% planteado anteriormente.

Se implementó además un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocio de único dueño del 1% de acuerdo con los lineamientos establecidos en la mencionada Ley. En el caso de las entidades de intermediación financiera la Base Imponible de este Impuesto es igual al valor de los Activos Fijos, menos la Depreciación Acumulada. El monto liquidado por este impuesto se considerará como un crédito contra el impuesto sobre la renta del mismo periodo; cuando este último fuese igual o superior al monto determinado del 1% de los activos se considerará extinguida la obligación de pago del impuesto a los activos. Sin embargo, cuando se aplica el crédito y aun así quedase una diferencia a pagar por concepto de este impuesto, por ser este superior al Impuesto sobre la Renta (ISR), el contribuyente pagará la diferencia a favor del fisco en dos (2) cuotas iguales.

(q) Baja en los activos financieros.

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(r) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

(s) Contingencias.

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Asociación no presenta contingencias legales relacionadas con Litis judiciales pendientes ser resueltas mediante sentencias definitivas por parte de los tribunales apoderados de las mismas.

(t) Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (cartera comercial de mayores deudores) y los días de atraso (créditos comerciales de menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, las cifras de los estados financieros del deudor, su comportamiento de pago y los niveles de garantías. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para préstamos incobrables se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas incurridas, y no de pérdidas esperadas, aplicadas de forma gradual.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- A partir del 1ero. de enero del año 2005, la Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, siempre que ésta haya estimado su irrecuperabilidad, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo para propósitos de medir el monto recuperable. Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.
- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación, considerando lo siguiente:
 - Bienes muebles: en forma lineal a partir de los seis (6) meses, hasta ser provisionados en un 100%, luego de que estos bienes hayan permanecido dos (2) años en los registros contables.
 - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, hasta ser provisionados en un 50% al término del segundo año y el restante 50% al finalizar el tercer año.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas, en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta, mantenidas a vencimiento e inversiones en acciones. Las inversiones mantenidas a vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento en estas inversiones se amortiza durante la vigencia del título. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable (mercado o valuación técnica). Las inversiones en acciones se registran al costo. La provisión para dichas inversiones se determina conforme a porcentajes establecidos por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a la evaluación de riesgo del emisor. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en: Activos financieros a su valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Se evalúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que se originen de los cambios en el valor razonable de estos activos, son incluidas en el estado de resultados en el periodo en que resulten. Activos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de estos activos, son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del periodo. Activos mantenidos hasta su vencimiento, se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.

- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:
 - a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
 - b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como apropiación de utilidades retenidas.
- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de créditos y manejo de cuentas corrientes y de ahorro, son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos y depósitos de clientes sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- Existen otras diferencias entre los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros.

(u) Equivalentes de efectivo:

La Entidad considera como equivalentes de efectivo las inversiones altamente líquidas, cuya fecha vencimiento no sea mayor a los noventa (90) días, de conformidad con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 7, sobre Flujos de Efectivo.

(v) Impuesto diferido:

La Asociación no reconoce el impuesto diferido por las diferencias temporales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, esta limitación no tiene un efecto importante en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(w) Transacciones con partes vinculadas:

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros, así como también transacciones de cuentas por cobrar, y cuentas por pagar.

5. FONDOS DISPONIBLES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un desglose de los fondos disponibles, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
En Caja	RD\$ 17,444,154	16,422,214
En Banco Central (a)	128,902,828	111,387,612
En Bancos del país	25,181,470	22,484,627
Otras disponibilidades	<u>16,585,745</u>	<u>16,585,745</u>
	RD\$ <u>188,114,197</u>	<u>166,880,198</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana era de 10.1%. A continuación presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos de ahorros	RD\$ 311,997,746	266,427,096
Depósitos a plazo	18,100	18,100
Certificados financieros	799,685,579	694,940,853
Pasivos no representados por depósitos	3,086,841	2,915,018
Obligaciones financieras	2,865,089	1,750,184
Otros pasivos	<u>57,566</u>	<u>51,496</u>
Total pasivo sujeto a encaje	1,117,710,921	966,102,747
Porcentaje de Encaje Legal	10.1%	10.1%
Encaje Legal requerido	RD\$ <u>112,888,803</u>	<u>97,576,377</u>

7. INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTOS.

Un detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2016

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	116,000,000	4.50%	02/01/2017
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia Ahorros y Préstamos	8,600,000	9.00%	23/01/2017
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A.	9,650,000	8.15%	19/06/2017
Certificados financieros	Banco Ademi	9,650,000	9.50%	13/06/2017
Certificados financieros	Banco Scotiabank	9,650,000	5.80%	10/07/2017
Certificados financieros	Banco BHD León S.A.	9,550,000	6.60%	9/01/2017
Certificados financieros	Banreservas	9,650,000	8.40%	3/07/2017
Sub total		181,774,000		
Rendimientos por cobrar		-		
Menos: Provisión para inversiones		(598,646)		
Total		181,175,354		

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Montos</u>	<u>Tasas de Interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 153,000,000	3.82%	02/01/2016
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia Ahorros y Préstamos	8,600,000	9.00%	04/05/2016
Certificados financieros	Banco Nacional de Fomento de la vivienda y de la Producción	3,114,581	6.5%	N/A
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A.	8,600,000	5.34%	02/09/2016
Certificados financieros	Banco Ademi	8,600,000	7.75	10/06/2016
Certificados financieros	Banco Scotiabank	8,600,000	6.50	10/07/2017
Certificados financieros	Banco BHD León S.A.	8,500,000	5.80	09/01/2016
Certificados financieros	Banreservas	8,600,000	7.00	03/01/2016
Sub total		216,638,581		
Rendimientos por cobrar		74,741		
Menos: Provisión para inversiones		(546,146)		
Total		RD\$ 216,167,176		

8. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, y 60 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>CREDITOS COMERCIALES:</u>		
Préstamos	RD\$ 291,630,347	213,856,568
<u>CREDITOS DE CONSUMO:</u>		
Préstamos de consumo	311,735,047	257,361,263
<u>CREDITOS HIPOTECARIOS:</u>		
Adquisición de viviendas	247,819,626	229,280,186
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	97,154,355	98,450,623
Cobranza judicial	-	4,744,796
	<u>344,973,981</u>	<u>332,475,605</u>
RD\$	<u>948,339,374</u>	<u>803,693,435</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

b) Condición de la cartera de créditos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Vigentes	RD\$ 913,762,743	742,695,623
Vencida:		
De 31 a 90 días	488,496	512,385
Por más de 90 días	12,903,030	14,250,062
Reestructurados	12,374,277	18,165,965
Cobranza Judicial	<u>8,810,828</u>	<u>28,069,400</u>
Sub-total	<u>948,339,374</u>	<u>803,693,435</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes	926,206	1,001,879
De 31 a 90 días	225,302	358,927
Por más de 90 días	1,023,891	2,035,922
Reestructurados	<u>36,203</u>	<u>48,212</u>
Sub-Total	<u>2,211,602</u>	<u>3,444,940</u>
Total	RD\$ <u>950,550,976</u>	<u>807,138,375</u>

c) Por tipos de garantías:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Con garantías polivalentes (1)	RD\$ 528,911,933	483,514,766
Con garantías no polivalentes (2)	2,267,970	-
Sin garantías	<u>417,159,471</u>	<u>320,178,669</u>
	RD\$ <u>948,339,374</u>	<u>803,693,435</u>

d) Origen de los fondos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos Propios	RD\$ 915,196,770	772,858,095
Encaje Legal	<u>33,142,603</u>	<u>30,835,340</u>
	RD\$ <u>948,339,373</u>	<u>803,693,435</u>

e) Por plazos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corto plazo (Hasta 1 año)	RD\$ 148,372,083	120,571,337
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)	187,007,315	167,263,273
Largo plazo (a más de 3 años)	<u>612,959,976</u>	<u>515,858,825</u>
	RD\$ <u>948,339,374</u>	<u>803,693,435</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

f) Por sectores económicos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Construcción	RD\$ 28,979,801	20,105,276
Comercio al por mayor y al por menor	262,650,547	193,751,291
Consumo	311,735,045	257,361,263
Hipotecas	<u>344,973,981</u>	<u>332,475,605</u>
	RD\$ <u>948,339,374</u>	<u>803,693,435</u>

10. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle de esta cuenta, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas a recibir diversas:		
Comisiones por Cobrar	RD\$ 432,063	412,513
Cuenta por Cobrar al personal	695,901	652,749
Gasto por recuperar	395,447	507,160
Deposito en Garantía	186,920	186,920
Otras cuentas a recibir	<u>273,806</u>	<u>148,243</u>
	RD\$ <u>1,984,137</u>	<u>1,907,585</u>

11. BIENES RECIBIDOS EN RECUPREACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle de esta cuenta, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Hasta 40 meses de adjudicados	RD\$ 18,821,206	52,246,797
Más de 40 meses de adjudicados	<u>15,618,777</u>	<u>2,213,017</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	34,439,983	54,459,814
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(34,439,983)</u>	<u>(47,703,430)</u>
	RD\$ <u>-</u>	<u>6,756,384</u>

12. INVERSION EN ACCIONES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle de las inversiones en acciones, es como sigue:

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Al 31 de diciembre de 2016

Entidades	Monto de las Inversiones	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Banco Nacional. de Fomento de la Producción y exportaciones (BANDEX)	RDS 46,000	Menos 1%		1,000	N/A	46
Dividendos reinvertidos	7,728					
Sub-total	53,728					53
Sociedad de servicios A y P	172,000	4.3%	Comunes	100	N/A	1,720
Sub-total	225,728					
Provisiones para inversiones	(2,257)					
Total	RDS <u>223,471</u>					

Al 31 de diciembre de 2015

Entidades	Monto de las Inversiones	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Banco Nacional. de Fomento de la Producción y exportaciones (BANDEX)	RDS 46,000	Menos 1%		1,000	N/A	46
Dividendos reinvertidos	7,728					
Sub-total	53,728					53
Sociedad de servicios A y P	172,000	4.3%	Comunes	100	N/A	1,720
Sub-total	225,728					
Provisiones para inversiones	(2,257)					
Total	RDS <u>223,471</u>					

13. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>Terrenos y Mejoras</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipos</u>	<u>Mejoras en Prop. Arrendadas</u>	<u>Diversos Const. Proceso</u>	<u>Total</u>
Valores brutos al 1ro.de enero de 2016	RDS 3,461,434	9,636,629	13,032,607	-	-	26,130,670
Adquisiciones	-	-	290,243	-	92,040	382,283
Retiros	-	-	(8,807,147)	-	-	(8,807,147)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2016	3,461,434	9,636,629	4,515,703	-	92,040	17,705,806
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2016	-	(4,645,138)	(11,926,308)	-	-	(16,571,446)
Retiro de Provisión	-	-	8,806,847	-	-	8,806,847
Gastos de depreciación	-	(512,456)	(623,334)	-	-	(1,135,790)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2016	-	(5,157,594)	(3,742,795)	-	-	(8,900,389)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2016 (a)	RDS <u>3,461,434</u>	<u>4,479,035</u>	<u>772,908</u>	<u>-</u>	<u>92,040</u>	<u>8,805,417</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Terrenos y Mejoras</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipos</u>	<u>Mejoras en Prop. Arrendadas</u>	<u>Diversos Const. Proceso</u>	<u>Total</u>
Valores brutos al 1ro. de enero de 2015	RDS 3,461,434	9,636,629	12,824,287	-	-	25,922,350
Adquisiciones	-	-	208,320	-	-	208,320
Valores brutos al 31 de diciembre de 2015	3,461,434	9,636,629	13,032,607	-	-	26,130,670
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2015	-	(4,132,381)	(11,209,463)	-	-	(15,341,844)
Gastos de depreciación	-	(512,757)	(716,844)	-	-	(1,229,601)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2015	-	(4,645,138)	(11,926,307)	-	-	(16,571,445)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2015 (a)	RDS <u>3,461,434</u>	<u>4,991,491</u>	<u>1,106,300</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,559,225</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la inversión en propiedad, muebles y equipos representan el 8.51 % y 8.16 % del Patrimonio Técnico de la Entidad, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100%.

14. OTROS ACTIVOS.

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
a) <u>Otros cargos diferidos:</u>		
Seguros Pagados por anticipados	RD\$ 679,055	572,439
Otras Retenciones	7,024	18,868
Anticipo 1% sobre activos financieros	401,914	445,728
Sub total	<u>1,087,993</u>	<u>1,037,035</u>
b) <u>Intangibles:</u>		
Software	-	1,784,666
Amortización	-	(1,784,666)
Sub total	<u>-</u>	<u>-</u>
c) <u>Activos diversos:</u>		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	832,755	818,852
	RD\$ <u>1,920,748</u>	<u>1,855,887</u>

15. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$96,336,410 y RD\$113,546,984, respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2016 y 2015, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Rendimientos por Cobrar</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Otros Activos (a)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2016	62,402,092	2,893,059	548,403	47,703,430	113,546,984
Constitución de provisiones	6,000,000	1,794,590	-	-	7,794,590
Castigo contra provisiones	(15,395,824)	-	-	(6,681,421)	(22,077,245)
Liberación de provisiones	-	(2,927,919)	-	-	(2,927,919)
Transferencias	<u>6,529,526</u>	-	<u>52,500</u>	<u>(6,582,026)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>59,535,794</u>	<u>1,759,730</u>	<u>600,903</u>	<u>34,439,983</u>	<u>96,336,410</u>
Provisiones mínimas exigidas (b)	<u>(35,394,025)</u>	<u>(1,121,232)</u>	<u>(569,757)</u>	<u>(27,718,733)</u>	<u>(64,803,747)</u>
Exceso	<u>24,141,769</u>	<u>638,498</u>	<u>31,146</u>	<u>6,721,250</u>	<u>31,532,663</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2015	62,819,407	3,590,840	147,257	32,425,395	98,982,899
Constitución de provisiones	5,300,000	2,431,220	-	13,079,682	20,810,902
Castigo contra provisiones	(2,044,332)	(961)	-	(1,073,484)	(3,118,777)
Liberación de provisiones	-	(3,128,040)	-	-	(3,128,040)
Transferencias	<u>(3,672,983)</u>	-	<u>401,146</u>	<u>3,271,837</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>62,402,092</u>	<u>2,893,059</u>	<u>548,403</u>	<u>47,703,430</u>	<u>113,546,984</u>
Provisiones mínimas exigidas (b)	<u>(53,271,633)</u>	<u>(2,213,195)</u>	<u>(548,403)</u>	<u>(33,706,001)</u>	<u>(89,739,232)</u>
Exceso	<u>9,130,459</u>	<u>679,864</u>	<u>-</u>	<u>13,997,429</u>	<u>23,807,752</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la superintendencia de bancos.

16. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.

Un detalle de las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
a) Por Tipo:		
Depósitos de ahorros (i)	RD\$ 311,997,746	266,427,097
Depósito a plazo (ii)	18,100	18,100
Intereses por pagar	<u>21,957</u>	<u>21,318</u>
	<u>RD\$ 312,037,803</u>	<u>266,466,515</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

b) <u>Por Sector:</u>			
Sector privado no financiero	RD\$	312,015,846	266,445,197
Intereses por pagar		<u>21,957</u>	<u>21,318</u>
		<u>312,037,803</u>	<u>266,466,515</u>
c) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u>			
De 0-15 días		312,019,703	266,448,415
A más de 91 días		<u>18,100</u>	<u>18,100</u>
		<u>312,037,803</u>	<u>266,466,515</u>
Por Plazos de inactividad:			
Por plazo de 3 años o más		13,260,297	11,229,074
Por plazo hasta de 10 años		<u>215,350</u>	<u>177,682</u>
	RD\$	<u>13,475,647</u>	<u>11,406,756</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos de ahorro es de un 1% anual.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos a plazo es de 3.89% y 3.89% anual, respectivamente.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2016, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos mantiene obligaciones con el público por RD\$771,039. En el año 2015 no presentaba saldo. Estas obligaciones se encuentran restringidas por embargos de terceros, afectados en garantías y/o de clientes fallecidos.

19. VALORES EN CIRCULACION.

Un detalle de los valores en circulación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
a) <u>Por Tipo:</u>			
Certificados financieros (i)	RD\$	799,685,579	694,940,853
Intereses por pagar		<u>3,064,884</u>	<u>2,893,700</u>
		<u>802,750,463</u>	<u>697,834,553</u>
b) <u>Por Sector:</u>			
Sector privado no financiero		799,685,579	694,940,853
Intereses por pagar		<u>3,064,884</u>	<u>2,893,700</u>
		<u>802,750,463</u>	<u>697,834,553</u>
c) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u>			
De 0 a 30 días		51,845,257	1,837,000
De 31 a 60 días		76,289,857	63,524,107
De 61 a 90 días		60,917,100	63,266,223
De 91 a 180 días		199,442,378	180,771,123
De 181 a 360 días		270,006,297	226,017,455
A más de 1 año		<u>144,285,775</u>	<u>162,418,645</u>
	RD\$	<u>802,786,664</u>	<u>697,834,553</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- i) La tasa promedio ponderada de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de 7.75% y 7.48%, respectivamente.

20. OTROS PASIVOS.

Un desglose de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportes patronales	RD\$ 178,214	226,182
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	2,048,760	1,468,330
Impuestos retenidos al personal por pagar	1,065,725	417,418
Impuestos retenidos a terceros	1,253,928	584,277
Impuesto sobre la renta	5,042,467	1,236,598
Aportes laborales retenidos	104,020	96,661
Prima de seguros retenidas	600,000	500,000
Provisión para la Bonificaciones	3,488,922	1,545,153
Provisión para litigios Pendientes	2,788,000	-
Provisión para prestaciones laborales	7,346,295	7,825,437
Otros servicios	664,824	564,844
ITBIS y retenciones a instituciones	1,287,301	152,050
Aceptaciones y descuentos	2,865,089	1,750,184
Otros	<u>1,318,540</u>	<u>961,433</u>
	RD\$ <u>30,052,085</u>	<u>17,328,567</u>

21. OBLIGACIONES SUBORDINADAS.

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a los aportes realizados por una comisión empresarial a modo de fondo de rescate para fortalecer patrimonialmente la Entidad, en calidad de financiamiento, sin que este devengue intereses durante la vigencia del mismo, el cual fue pautado por dos (2) años. Esta deuda no será pagada por encima de cualesquiera otros compromisos contraídos con otros acreedores ordinarios, en caso de que se presenten eventos legales u operativos que obliguen a la Entidad a tener que realizar sus activos. Estas obligaciones fueron canceladas en el año 2016.

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Una conciliación de los resultados según libros y para fines fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 31,400,302	13,993,931
Más: <u>Diferencias permanentes:</u>		
Otros impuestos y tasas	-	<u>53,137</u>
Sub total	-	<u>53,137</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Menos: <u>Diferencias temporales:</u>		
Exceso (deficiencia) en gasto de depreciación		(565,515) (830,756)
Sub-total		(565,515) (830,756)
Total ajustes		(565,515) (777,619)
Renta neta imponible		30,834,787 13,216,312
Tasa impositiva		27% 27%
Impuesto sobre la renta liquidado		8,325,392 3,568,404
Menos: Anticipos de impuestos		(3,160,572) (2,266,745)
Compensación 6.67% de los activos productivos		(34,657) (39,205)
Crédito por retenciones del Estado		(28,890) (25,857)
Crédito otras retenciones		(48,312) -
Saldo a favor impuesto sobre la renta anterior		(10,494) -
Impuesto sobre la renta a pagar	RD\$	<u>5,042,467</u> <u>1,236,597</u>
Impuesto a los activos:		
Activos fijos brutos	RD\$	11,127,437 19,552,301
Menos: Depreciación acumulada		(8,900,389) (16,571,443)
Total activos fijos netos		2,227,048 2,980,858
Tasa del impuesto		1% 1%
Impuesto a los activos		22,270 29,809
Menos: Crédito por impuesto liquidado		<u>8,325,392</u> <u>3,568,404</u>
Impuesto a pagar	RD\$	<u>-</u> <u>-</u>

26. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la asociación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de reserva legal un monto de RD\$2,307,491 y RD\$1,042,553, respectivamente. A continuación presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ahorros de depositantes	RD\$ 311,997,746	266,427,097
Quinta parte de los ahorros	<u>62,399,549</u>	<u>53,285,419</u>
Reserva a inicio del periodo	18,159,778	16,135,855
Reserva adicional requerida por cumplimiento regulatorio	490,683	981,370
Reserva del periodo	<u>2,307,491</u>	<u>1,042,553</u>
Reserva acumula al final del periodo	20,957,952	18,159,778
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte de los ahorros de los depositantes	<u>41,441,597</u>	<u>35,108,860</u>
Límite de reserva requerido	RD\$ <u>62,399,549</u>	<u>53,268,638</u>

Superávit por revaluación

El monto de la partida de superávit por revaluación es el resultado de una revalorización realizada a los terrenos y edificaciones propiedad de la Asociación, con base a una tasación realizada por tasadores independiente en los años 2006 y 2011, en los cuales esos activos aumentaron su valor en un monto de RD\$6,086,555 y RD\$7,336,634, teniendo como contracuenta en el patrimonio la partida superávit por revaluación.

27. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS.

A continuación presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Encaje Legal	10.1%	10.54%
Propiedad, muebles y equipos	100%	8.51%
Solvencia	>10%	14.67%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	5.93%
Con garantías (b)	20%	7%

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Encaje Legal	10.1%	10.66%
Propiedad, muebles y equipos	100%	8.16%
Solvencia	>10%	20.50%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	5.56%
Con garantías (b)	20%	9.65%

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Comentario: Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

28. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

Un detalle de los compromisos y contingencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

COMPROMISOS:

a) Arrendamiento de Locales.

Las instalaciones para poder operar algunas oficinas de la Entidad se encuentran bajo arrendamiento operativo por periodos hasta un año, sujeto a renovación automática. Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como gastos generales y administrativos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el gasto de arrendamiento operativo representó un monto de RD\$972,863, en cada uno.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el gasto por este concepto asciende a RD\$2,290,994 y RD\$1,870,720, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el gasto por este concepto asciende a RD\$761,837 y RD\$958,596, respectivamente, se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el gasto por este concepto asciende a RD\$1,814,017 y RD\$1,580,544, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

CONTINGENCIAS:

e) Demandas y litigios actuales:

Al 31 de diciembre del 2016, la Entidad mantiene varios litigios y demandas que resultan de sus operaciones ordinarias, incoados a su favor y en contra de esta. El monto total de las demandas legales en contra de la Entidad, al 31 de diciembre de 2016, representa RD\$30,134,407. De este monto, de acuerdo a declaraciones de los Asesores Legales de la Entidad, se estima que solamente el 14.97%, el cual lo constituye la suma de RD\$4,512,000 que sería la pérdida esperada que afectaría a la Institución, producto de una demanda realizada por los sucesores del Dr. Miguel Tomás Suzaña Herrera (fallecido) en contra de esta, cuyos resultados fueron negativos, producto de un mal manejo del caso en la administración anterior. Este caso se encuentra actualmente en la Suprema Corte de Justicia, bajo el Recurso de Casación que utilizó la Asociación en virtud de la Ley No. 3726, sobre Procedimientos de Casación, modificada por la Ley No. 491-08, ya que la Institución fue afectada en dos sentencias que favorecen a los demandantes referidos. En cuanto a todos los casos, aunque hasta tanto no se conozcan las sentencias definitivas, los resultados finales se desconocen, la Asociación entiende que existe más de un 85% de posibilidades de que los resultados finales les sean favorables, debido a que, a excepción del caso de la Familia Suzaña, todos los demás casos tienen sentencias a favor de la Entidad, y algunas han sido recurridas por los demandantes. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene provisionado un monto de RD\$2,788,000, para enfrentar las pérdidas derivadas de la posible sentencia desfavorable.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

f) Fiscal:

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubieras, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

29. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas de orden están compuestas según el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Garantías Recibidas	RD\$ 1,392,133,655	1,258,969,512
Créditos otorgados	27,406,938	10,104,839
Créditos Castigados	22,435,933	8,906,373
Inversiones castigadas	2,000,000	2,000,000
Rendimientos por cobrar castigados	2,550,609	2,550,609
Rendimientos en suspenso	2,939,408	14,072,796
Dividendos recibidos en acciones	2,377,858	2,377,858
Activos totalmente depreciados	1,056	583
Cuentas abandonadas remitida al Banco Central	1,964,011	1,588,256
	<u>RD\$ 1,453,809,468</u>	<u>1,300,570,826</u>

30. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingresos Financieros:</u>		
<u>Por cartera de créditos</u>		
Por créditos comerciales	RD\$ 34,806,876	26,569,941
Por créditos de consumo	63,240,370	45,346,724
Por créditos hipotecarios	<u>43,764,227</u>	<u>46,031,535</u>
	<u>RD\$ 141,811,473</u>	<u>117,948,200</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

<u>Por Inversiones</u>		
Ingresos por inversiones en valores a negociar	<u>9,321,536</u>	<u>10,058,105</u>
Total	151,133,009	128,006,305
<u>Gastos financieros:</u>		
<u>Por captaciones</u>		
Por depósitos del público	(2,848,861)	(2,401,357)
Por valores en poder del público	(58,859,563)	(52,729,218)
Total	(61,708,424)	(55,130,575)
Márgenes financieros brutos	RD\$ 89,424,585	72,875,730

31. **OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Otros ingresos operacionales:</u>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Comisiones por giros y transferencias	RD\$ 81,525	209,980
Comisiones por cobranza	2,529,429	2,622,076
Otras comisiones por cobrar	<u>1,098,854</u>	<u>702,533</u>
	3,709,808	3,534,589
<u>Ingresos por rendimientos:</u>		
Otros ingresos operacionales diversos	<u>19,577,857</u>	<u>13,607,577</u>
<u>Comisiones por cambio:</u>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	<u>3,105</u>	<u>4,323</u>
Total	23,290,770	17,146,489
<u>Otros gastos operacionales:</u>		
Cargos por servicios bancarios		
Sucursales y oficina principal	(33,448)	(71,790)
Comisiones auto caja	<u>(718,473)</u>	<u>(577,067)</u>
	(751,921)	(648,857)
Resultados	RD\$ 22,538,849	16,497,632

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

32. OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros ingresos no operacionales:		
Recuperación de activos castigados	RD\$ 142,164	847,224
Disminución por rendimientos por cobrar	2,927,917	3,128,040
Ganancia por ventas de bienes	577,661	511,859
Otros ingresos no operacionales	<u>1,197,374</u>	<u>1,087,378</u>
Total	<u>4,845,116</u>	<u>5,574,501</u>
Otros gastos no operacionales:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(347,817)	(1,965,172)
Provisión por contingencia legales	(2,788,000)	-
Pérdida por otros conceptos	(1,004,031)	(1,200)
Otros gastos	(50,000)	(84,000)
Total	<u>(4,189,848)</u>	<u>(2,050,372)</u>
Resultados	RD\$ <u>655,268</u>	<u>(3,524,129)</u>

33. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	RD\$ 20,333,578	17,286,656
Seguros sociales	1,572,460	1,136,894
Contribuciones a planes de pensiones	1,263,736	1,174,316
Otros gastos de personal	<u>19,024,667</u>	<u>10,384,293</u>
	RD\$ <u>42,194,441</u>	<u>29,982,159</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el número promedio de empleados que labora en la Entidad es de 63 y 55, respectivamente, y el monto de las remuneraciones percibidas por el personal directivo para esos años fue de RD\$7,263,000 y RD\$76,800, respectivamente.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

35. EVALUACION DE RIESGOS:

Para la evaluación del nivel riesgos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

Riesgo de tasas de interés.

A continuación presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de las tasas de interés en el mercado.

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos sensibles a tasas de interés	RD\$	1,163,069,761	1,031,332,987
Pasivos sensibles a tasas de interés		<u>(1,110,715,036)</u>	<u>(1,021,208,367)</u>
Posición neta	RD\$	<u>52,354,725</u>	<u>10,124,620</u>
Exposición a tasas de interés		<u>8.76%</u>	<u>10.13%</u>

Riesgo de liquidez.

El vencimiento de los activos y pasivos, distribuidos de acuerdo a los periodos anuales de exigibilidad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>						
	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 hasta 90 días</u>	<u>De 91 hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Vencimientos de activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	RD\$ 188,114,197	-	-	-	-	188,114,197
Inversiones negociables	134,601,354	2,500,000	34,000,000	1,050,000	9,024,000	181,175,354
Cartera de crédito	17,360,482	44,949,640	229,938,032	353,711,167	243,296,131	889,255,452
Inversiones en acciones	-	-	-	-	223,471	223,471
Cuentas por cobrar (*)	369,864	1,061,345	366,008	186,920	-	1,984,137
Otros activos	-	-	3,282,925	-	7,443,239	10,726,164
Total de activos	<u>340,445,897</u>	<u>48,510,985</u>	<u>267,586,966</u>	<u>354,948,087</u>	<u>259,986,841</u>	<u>1,271,478,776</u>
Pasivos						
Obligaciones con el público	312,037,803	-	-	-	-	312,037,803
Valores en circulación	51,827,156	137,193,857	469,443,675	141,585,775	2,700,000	802,750,463
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)	25,009,618	-	5,042,467	-	-	30,052,085
Total pasivos	<u>388,874,577</u>	<u>137,193,857</u>	<u>474,486,142</u>	<u>141,585,775</u>	<u>2,700,000</u>	<u>1,144,840,351</u>
Posición neta	<u>RD\$ (48,428,680)</u>	<u>(88,682,872)</u>	<u>(206,899,176)</u>	<u>213,362,312</u>	<u>257,286,841</u>	<u>126,638,425</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Al 31 de diciembre de 2015

	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos de activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	RD\$ 166,880,198	-	-	-	-	166,880,198
Inversiones negociables	171,747,895	6,495,281	20,300,000	8,600,000	9,024,000	216,167,176
Cartera de crédito	14,901,922	32,022,466	179,733,354	286,489,757	228,695,725	741,843,224
Inversiones en acciones	-	-	-	-	223,472	223,471
Cuentas por cobrar (*)	1,885,076	-	22,509	-	-	1,907,585
Otros activos	-	-	-	-	18,171,496	18,171,496
Total de activos	355,415,090	38,517,747	200,055,864	295,089,756	256,114,693	1,145,193,150
Pasivos						
Obligaciones con el público	266,434,397	-	-	-	-	266,434,397
Valores en circulación	53,623,873	136,123,856	375,207,281	129,503,942	500,000	694,958,953
Obligaciones subordinadas	-	-	-	60,000,000	-	60,000,000
Otros pasivos (**)	20,236,284	-	-	-	-	20,236,284
Total pasivos	340,294,554	136,123,856	375,207,281	189,503,942	500,000	1,041,629,634
Posición neta	RD\$ 15,120,536	(97,606,109)	(175,151,417)	105,585,814	255,614,693	103,563,516

(*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la razón de posición de liquidez de la Entidad, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	697%	936%
A 30 días ajustada	474%	578%
A 60 días ajustada	404%	440%
A 90 días ajustada	377%	406%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	RD\$ 192,830,755	226,290,116
A 30 días ajustada	192,852,921	223,182,576
A 60 días ajustada	217,042,625	235,555,499
A 90 días ajustada	RD\$ 232,439,119	249,676,532

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad cumple con la normativa.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

36. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera practico estimar su valor económico real.

- Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos; el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo fijo en otros bancos, etc.

En el caso de los documentos por pagar, el valor estimado es igual al valor actual en libros, ya que éstos están registrados a su valor de mercado.

A continuación presentamos el valor contable y de mercado de los activos y pasivos financieros de la Asociación, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	
	<u>Valor En Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
<u>Activos Financieros:</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 188,114,197	188,114,197
Inversiones negociables	181,175,354	181,175,354
Cartera de créditos	889,255,452	889,255,452
Inversiones en acciones	223,471	223,471
	<u>1,258,768,474</u>	<u>1,258,768,474</u>
<u>Pasivos Financieros:</u>		
Obligaciones con el público	(312,037,803)	(312,037,803)
Valores en circulación	(802,750,463)	(802,750,463)
	<u>(1,114,788,266)</u>	<u>(1,114,788,266)</u>
Posición neta	RD\$ <u>143,980,208</u>	<u>143,980,208</u>

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Al 31 de diciembre de 2015

	<u>Valor</u> <u>En Libros</u>	<u>Valor de</u> <u>Mercado</u>
<u>Activos Financieros:</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 166,880,198	166,880,198
Inversiones negociables	216,167,176	216,167,176
Cartera de créditos	741,843,224	741,843,224
Inversiones en acciones	223,471	223,471
	<u>1,125,114,069</u>	<u>1,125,114,069</u>
<u>Pasivos Financieros:</u>		
Obligaciones con el público	(266,466,515)	(266,466,515)
Valores en circulación	(697,834,552)	(697,834,552)
Obligaciones subordinadas	(60,000,000)	(60,000,000)
	<u>(1,024,301,067)</u>	<u>(1,024,301,067)</u>
Posición neta	RD\$ <u>100,813,002</u>	<u>100,813,002</u>

Comentario: En República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor del mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés. En consecuencia, los valores en libros y de mercado son los mismos.

38. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(a) Créditos otorgados a partes vinculadas.

Año	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales
2016	RD\$ 55,953,470	156,670	RD\$ 56,110,140	RD\$ 55,975,900
2015	RD\$ 53,942,719	180,304	RD\$ 54,123,023	RD\$ 57,923,000

La Entidad presenta créditos a vinculados equivalentes a un 44% del patrimonio técnico, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Certificados de inversión	RD\$ 210,938,980	162,152,175
Otros pasivos	<u>15,804,336</u>	<u>12,154,080</u>
	RD\$ <u>226,743,316</u>	<u>174,306,255</u>

Comentario: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones entre partes vinculadas han sido pactadas en condiciones similares a las no vinculadas.

39. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

La Entidad originalmente afilió a sus empleados en la AFP Porvenir, la cual posteriormente se convirtió en BBVA Crecer, y luego fueron transferidas a AFP Siembra AFP y AFP Reservas, de conformidad a lo establecido en la Ley 87-01, del 10 de mayo del año 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Empresa realizó aportes a este plan de pensiones por RD\$1,263,736 y RD\$1,174,571, respectivamente. A la fecha de presentación de los estados financieros de la Entidad, no fue posible obtener las informaciones relativas al estado de situación financiera del plan de pensiones de la institución, incluyendo sus obligaciones acumuladas, el monto del valor razonable de sus activos y el resultado de la posición neta del referido fondo.

40. TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se desglosa a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Transferencia de provisión cartera de créditos a bienes recibidos	RD\$ 6,582,026	3,271,838
Liberación de provisiones rendimientos por cobrar	<u>2,927,917</u>	<u>3,128,040</u>
	RD\$ <u>9,509,943</u>	<u>6,399,878</u>

41. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, el 16 de febrero de 2017, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
NOTAS QUE NO APLICAN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

- 3.- CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.
- 4.- TRANSACCIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO.
- 6.- FONDOS INTERBANCARIOS.
- 9.- ACEPTACIONES BANCARIAS.
- 17.- DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR.
- 18.- FONDOS TOMADOS A PRÉSTAMO.
- 22.- RESERVAS TÉCNICAS.
- 23.- RESPONSABILIDADES.
- 24.- REASEGUROS.
- 34.- UTILIDAD POR ACCIÓN.
- 37.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS.
- 42.- OTRAS REVELACIONES.

Sucursales

Oficina Principal San Juan de la Maguana

Av. Independencia No. 69, Tel.: 809-557-5501
Fax: 809-557-5503. Apartado Postal No. 148

Sucursal Las Matas de Farfán

C/ Orlando Martínez No.34
Tel.: 809-527-5597, Fax: 809-527-6422

Sucursal Comendador, Elías Piña

C/ 27 de Febrero No. 19
Tel.: 809-527-0071, Fax: 809-527-0028

Sucursal Santo Domingo

Av. 27 de Febrero No. 395, Local 107,
Plaza Quisqueya, Tel.: 809-566-8085
Fax 809-565-7827

